



UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

**La participación de la mujer y su influencia en el desarrollo social
en la Comuna Juan Montalvo del cantón Santa Elena, 2022**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Previo a la obtención del grado académico de:

LICENCIADA EN GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO

AUTORA:

ZAYDEE ANDRELLY VILLÓN GONZÁLEZ

TUTOR:

ING. JORGE SAAVEDRA PALMA, Mgtr.

LA LIBERTAD – ECUADOR

2022

ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL	2
ÍNDICE DE TABLAS	4
ÍNDICE DE CUADROS.....	4
ÍNDICE DE FIGURAS.....	4
DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD	5
DEDICATORIA	6
AGRADECIMIENTOS	7
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC.....	8
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	8
TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR	9
RESUMEN	10
INTRODUCCIÓN	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	13
1.1. Antecedentes del problema de investigación.	13
1.2. Formulación del problema de investigación.	16
1.3. Objetivos.	16
1.3.1. Objetivo general.....	16
1.3.2. Objetivos específicos.	16
1.4. Justificación de la investigación.....	16
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.....	17
2.1. Conocimiento actual.....	17
2.1.1 conclusión del Estado del Arte	25
2.2. Fundamentación teórica y Conceptual.	26
2.2.1 Mujer	26
2.2.2 Roles de la mujer	26
2.2.3 Mujer y familia	27
2.2.4 Mujer y sociedad	27
2.2.5 Empoderamiento de la mujer.....	28
2.2.6 Tipos de liderazgos	28
2.2.7 Mecanismo que invisibilizarían a la mujer.....	29
2.2.8 Desarrollo social	30
2.2.9 Derechos constitucionales	30
2.3.1 Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia	33
2.3.2 Intervención Trabajo social comunitario.....	33
2.3.3 Desarrollo rural.....	34
3. MARCO METODOLÓGICO	34
3.1. Tipo de investigación.	34
3.2. Alcance de la investigación.....	35

3.3.	Operacionalización de las variables	36
3.4.	Población, muestra y periodo de estudio.....	39
3.4.1	Población	39
3.4.2	Muestra	40
3.4.2	Periodo de estudio	40
3.5.	Técnicas e instrumentos de levantamiento de información.	40
4.	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	41
4.1	Análisis de confiabilidad del instrumento.....	41
4.2	Análisis de la encuesta	42
5.	DISCUSIÓN.....	61
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	65
6.1	RECOMENDACIONES	66
	REFERENCIAS.....	67
	Referencias.....	67
	ANEXOS	71

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Población.....	38
Tabla 2. Muestra final	39
Tabla 3. Estadístico de fiabilidad	41
Tabla 4. Edades	41
Tabla 5. Estado civil	42
Tabla 6. Elegibilidad de autoridades.....	43
Tabla 7. Organización comunitaria.....	44
Tabla 8. Representacion local	45
Tabla 9. Asistencia a reuniones.....	47
Tabla 10. Toma de decisiones.....	48
Tabla 11. Participación de la mujer.....	49
Tabla 12. Índice de compromiso.....	50
Tabla 13. Clima organizacional	51
Tabla 14. Liderzgo	52
Tabla 15. Las normas, los procesos y los proceso definidos.....	53
Tabla 16. Índice de compromiso con el desarrollo	54
Tabla 17. Participación en actividades	55
Tabla 18. Igualdad en derecho	56
Tabla 19. Fortalecimiento en la participación.....	57

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Operalización de variable	36
Cuadro 2. Nómina de afiliadas mujeres.....	71

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Resultado de las edades de las mujeres socias de la comuna	42
Figura 2. Resultados del estado civil de las mujeres socias de la comuna.....	43
Figura 3. Resultados de la importancia de participar en el proceso de elegir a sus representantes.	44
Figura 4. Resultados de las organizaciones comunitarias.....	45
Figura 5. Resultados de la representación local como autoridad.....	46
Figura 6. Resultados de asistencias a eventos y reuniones	47
Figura 7. Resultados de toma de decisiones	48
Figura 8. Resultados de la participación de la mujer en su comunidad.....	49
Figura 9. Resultados de índice de compromiso con la comunidad.	50
Figura 10. Resultados de clima organizacional criterios y opiniones.....	51
Figura 11. Resultados la importancia de capacitarse en temas de liderazgo	52
Figura 12. Resultados la importancia de los procesos, normas y mecanismos.....	53
Figura 13. Resultados de los cambios que puede generar la mujer en la comunidad.	54
Figura 14. Resultados de participación en actividades	55
Figura 15. Resultados igualdades de género.....	56
Figura 16. Resultados si desea capacitarse y fortalecer su participación.....	57

DECLARATORIA DE RESPONSABILIDAD

Quien suscribe; **VILLON GONZALEZ ZAYDEE ANDRELLY** con C.C. 240035030-8, estudiante de la carrera de Gestión Social y Desarrollo, declaro que el Trabajo de Titulación; Proyecto de Investigación presentado a la Unidad de Integración Curricular, cuyo título es: La participación de la mujer y su influencia en el desarrollo social en la comuna Juan Montalvo del cantón Santa Elena, 2022, corresponde exclusiva responsabilidad de la autora y pertenece al patrimonio intelectual de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

La Libertad, 01 de febrero, 2023.

Atentamente,


Villón González Zaydee Andrelly
C.C. 240035030-8

DEDICATORIA

La concepción del estudio investigativo está dedicado a Dios y a mis padres. A Dios, porque ha estado conmigo espiritualmente en todo momento, guiándome, cuidándome y dándome fortaleza para continuar, pese a las circunstancias de la vida, mi fe se mantiene intacta hacia él; a mis padres quienes, a lo largo de mi vida, han velado por mi bienestar, formándome en valores y educándome, siendo mi apoyo en todo momento.

Depositando su entera confianza, en cada reto que se me he propuesto, sin dudar ni un solo momento en mi capacidad e inteligencia, me han ayudado a cumplir cada objetivo que me he propuesto. Es por ellos, que he podido ir avanzando y llegar a la meta llevando a cabo mis sueños, porque sin ellos esta meta no sería posible.

Con amor y admiración.

Villón Gonzalez Zaydee Andrelly



AGRADECIMIENTOS

Los resultados de este trabajo, merece expresar un profundo agradecimiento, a aquellas personas que de algún a forma son parte de su culminación, quienes con su ayuda, apoyo moral y comprensión me alentaron a lograr esta meta, que hoy es una realidad. Mi agradecimiento va dirigido especialmente a mis padres, quienes me han apoyado arduamente desde mis inicios día a día. A mis profesores, quienes me han impartido sus conocimientos y experiencia, a lo largo de mi vida estudiantil, para formarme como una profesional.

Con cariño, estima, agradecimiento y respeto.

Villón González Zaydee Andrelly





**CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN UIC
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**

La Libertad, 01 de **FEBRERO** del 2023

Lic. Lilian Susana Molina Benavides, Ph.D
Directora de la Carrera de Gestión Social y Desarrollo- UPSE

En su despacho. -

En calidad de tutor asignado por la carrera de *Gestión Social y Desarrollo*, informo a usted que la estudiante **ZAYDEE ANDRELLY VILLON GONZALEZ** con cédula de identidad No **2400350308**, ha cumplido con los requisitos estipulados en el *Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE y Protocolos Vigentes de la carrera de Gestión Social y Desarrollo*, para la implementación y desarrollo del Trabajo de Titulación, bajo la modalidad de *Proyecto de Investigación*, de título **“La participación de la mujer y su influencia en el desarrollo social en la Comuna Juan Montalvo del cantón Santa Elena, 2022”**.

Por lo ante expuesto, recomiendo se **apruebe** el Trabajo de Titulación referido anteriormente, bajo el Reglamento de Titulación de Grado y Postgrado de la UPSE vigente que cita:

“Art 11. Actividades académicas del docente tutor. - El docente tutor realizará un acompañamiento a los estudiantes en el desarrollo del proyecto del trabajo de integración curricular, quién presentará el informe correspondiente de acuerdo a la planificación aprobada por el Consejo de Facultad.”

Debo indicar que es de exclusiva responsabilidad del autor, cumplir con las sugerencias realizadas durante el proceso de revisión.

Para los fines académicos pertinentes, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente,

Ing. Jorge Saavedra P, Mgtr

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN UNIDAD DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Lcda. Lilian Susana Molina
Benavides, Ph.D
**DIRECTORA DE LA CARRERA
DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**

Econ. Juan Carlos Olives M., Mgtr.
**DOCENTE GUÍA DE LA CARRERA DE
GESTIÓN SOCIAL Y DESARROLLO**

Ing. Jorge Enrique Saavedra Palma, Mgtr.
**DOCENTE TUTOR DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL
Y DESARROLLO**



Escanea el código QR para
**ALEXANDRA
ELIZABETH YEPEZ
VERA**

Lcda. Alexandra Yépez Vera, Mgtr.
**DOCENTE ESPECIALISTA DE LA
CARRERA DE GESTIÓN SOCIAL Y
DESARROLLO**

Zaydee Andrelly Villón González
ESTUDIANTE

La participación de la mujer y su influencia en el desarrollo social en la Comuna Juan Montalvo del cantón Santa Elena, 2022

Villón González Zaydee Andrelly (1), Saavedra Palma Jorge Enrique (2)

Código Orcid (1) 0000-0002-1833-5488

Código Orcid (2) 0000-0001-5722-7861

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (1)

Universidad Estatal Península de Santa Elena-Carrera Gestión Social y Desarrollo (2)

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado la participación de la mujer y su influencia en el desarrollo de la Comuna Juan Montalvo, cantón Santa Elena muestra los resultados obtenidos en la investigación, dado que se da el cumplimiento de los objetivos establecidos, tanto general como específico, permitiendo establecer de modo teórica las diferentes categorías de análisis en correspondencia al objeto de estudio, a manera de definir los factores que limitan la participación e involucramiento de la mujer en el desarrollo organizacional.

Los resultados obtenidos en la investigación muestran que el principal problema que limita la participación en la Comuna Juan Montalvo es de tema feminista y cultural por la subordinación e invisibilización de la mujer por el patriarcado, además existe desinterés de la mujer en intervenir de espacios participativos por su falta de formación, así mismo la mujer cumple con la función del hogar, lo cual es otro factor que limita su participación en el ámbito comunal

La metodología utilizada en la investigación fue de carácter cuali-cuantitativa o mayormente conocida como mixta, la técnica utilizada fueron la observación, encuesta y entrevista estructurada, las encuestas fueron aplicadas a un total de 87 mujeres miembros asociados a la comuna información que luego fue analizado, por último, se recomienda formar a la mujer en temas de liderazgo, así como crear propuesta que ayuden a fomentar la participación de la mujer.

Palabras Clave: *Participación, Mujer, Comunidad, Desigualdad, Desarrollo.*

The participation of women and their influence on social development in the Juan Montalvo Commune of Santa Elena, 2022

ABSTRACT

The present research work called women's participation and its influence in the development of the Juan Montalvo Commune, Santa Elena canton, shows the results obtained in the research, given that the established objectives, both general and specific, are fulfilled, allowing to establish in a theoretical way the different categories of analysis in correspondence to the object of study, in order to define the factors that limit the participation and involvement of women in the organizational development.

The results obtained in the research show that the main problem limiting participation in the Juan Montalvo Commune is a feminist and cultural issue due to the subordination and invisibilization of women by the patriarchy; there is also a lack of interest on the part of women in participating in participatory spaces due to their lack of training.

The methodology used in the research was qualitative-quantitative or mostly known as mixed, the technique used were observation, survey and structured interview, the surveys were applied to a total of 87 women members associated to the commune information that was then analyzed, finally, it is recommended to train women in leadership issues, as well as create proposals to help promote women's participation.

Keywords: *Participation, women, community, inequality, development.*

INTRODUCCIÓN

La presente investigación realiza un diagnóstico sobre la participación de la mujer y su influencia en el desarrollo de la Comuna Juan Montalvo, cantón Santa Elena, la comunidad se encuentra al suroeste de la cabecera cantonal en el kilómetro 112 de la vía Guayaquil-Salinas, está compuesta por 240 socios, quienes mensualmente realizan asambleas para resolver problemas concernientes al desarrollo de la comuna, del total de socios 87 son mujeres, el estimular su participación es importante en cada asamblea, puesto que sus aportaciones están orientadas a temas de carácter social, contribuyendo con diferentes puntos de vista para la solución de las problemáticas existentes.

Según Acosta , Chavés, Astudillo, & Zambrano (2021), la participación de la mujer rural en la costa ecuatoriana, en cuestiones de involucramiento a nivel local, provincial o nacional, su participación es minúscula, principalmente en temas de carácter político y en la toma de decisiones comunitarias, puesto que sus quehaceres giran alrededor de las labores domésticas y artesanales.

Según Bedoya Jaramillo & Velásquez Correa (2020), menciona que la participación de la mujer rural en los espacios participativos, de política, social y económica está limitada por las horas de labores domésticas que realiza la mujer, además varias mujeres ocupan su tiempo en las cosechas para autoconsumo, por lo que se considera menos productiva que el hombre, en la actualidad es evidente la alta concentración de la desigualdad de género existente en el ámbito económico, político y social.

La desigualdad social ha ocasionado en la ruralidad que las mujeres tengan poca participación a diferencia de los hombres en asambleas comunales, esto se debe porque dentro de las comunidades no existen espacios de empoderamiento para la mujer, donde puedan participar y crear organizaciones en el que sientan confianza y se expresen libremente, además la mujer en las comunidades carece de educación, es imperativo formar líderes mujeres, puesto que las féminas representa el pilar elemental de la familia, quien cuida y educa en valores a sus hijos, una mujer preparada y educada , puede formar hijos líderes, y prospectivamente contribuir con el desarrollo social de su comunidad gestionando proyectos que beneficien a la localidad.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Antecedentes del problema de investigación

Esta investigación se desarrolló en la Comuna Juan Montalvo, de la provincia de Santa Elena, cantón Santa Elena, ubicada al suroeste de la provincia, en el Kilómetro 112 de la vía Guayaquil-Salinas. La participación es un derecho que tiene todas las personas, de forma individual consagrados en la constitución en el Art.61 al formar parte de un grupo, sector, localidad, y derechos comunales establecidos en el Art.57 para tomar decisiones que permitan mejorar sus vidas, y de su comunidad.

Por ende, la participación que realiza el sujeto es considerada como la acción que ejercen para involucrarse en las actividades de forma intuitiva o cognitiva. Una intervención intuitiva es inmediata, emocional e impulsiva, esto se debe a que las personas deducen alguna situación, sin el conocimiento previo basado en las emociones, en cambio, una participación cognitiva es premeditada, la persona piensa, analiza e interpreta sus posibles respuestas en función a sus conocimientos, Castillo Charfolet (2016).

En el Plan de Desarrollo Sostenible para la agenda del 2030 se establecen 232 indicadores mundiales creados para los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, solo 54 de estos están relacionados con las cuestiones de género en los cuales resulta imposible pensar en una igualdad positiva entre hombre y mujeres, si se toma en consideración que las mujeres aun en la actualidad según CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2021), las mujeres dedican la mayoría de su tiempo a actividades domésticas y de cuidado no remunerado, suponiendo para la mujer menos ingresos económicos y poca disponibilidad de tiempo para realizar trabajos distintos e involucramiento en la participación de los procesos organizacionales de su localidad.

Según Molina, Pedroza, & de la Hoz, (2017), La participación equitativa de las mujeres y de los hombres en el proceso de toma de decisiones es un componente fundamental para alcanzar una verdadera igualdad entre hombres y mujeres, al suministrar el equilibrio que refleja de manera más exacta la composición de la sociedad y que se perfecciona como exigencia de la democracia, los cuales generan resultados positivos para la colectividad, por lo que mediante la participación de ambos grupos se introduce nuevas ideas y nuevos valores

que conducen a resultados que tengan en cuenta los intereses y necesidades de toda la población.

La participación de la mujer es importante para el desarrollo, puesto que la mujer con involucramiento, en los espacios colaborativos de gestión en las comunas como en igualdad de género, pueden incrementar la productividad y aumentar los resultados en tema de desarrollo para las próximas generaciones.

Según López (2020), A escala mundial hablar de desarrollo es preocuparse por el progreso social, por formar una cultura moral, de valores éticos y espirituales, por el crecimiento económico y por el desarrollo del ser humano; en la sociedad la mujer toma un rol importante de gran trascendencia es educadora y formadora en el seno familiar, pese a la subordinación que las mujeres experimentan en la esfera productiva, los programas de desarrollo tienden a busca el productivismo de las mujeres pobre en el ámbito doméstico, el trabajo y la participación refuerzan su rol en la esfera productiva.

El aporte de la mujer en las actividades económica es determinante para su estatus social, la modernización ha resultado su participación en las zonas rurales, considerándolo como un efecto perjudicial, Según la perspectiva del autor Rubio (2003), se sustenta en el convencimiento de que las desigualdades sociales entre hombres y mujeres son las consecuencias de la exclusión de la mujer en el sistema productivo de los patrones tradicionales que aún persisten en la sociedad, lo cual refleja la poca participación de la mujer rural en plazas de empleo, política, dirigencia comunal en procesos de participación ciudadana y espacios de empoderamientos.

La evidencia de los hechos demuestra, que la participación de la mujer en cargos y actividades políticos es inferior a la participación masculina, los estudios Giraldo (2023), realizados sobre el impacto que genera la desigualdad de género, dan diversas explicaciones sobre la baja representación del sexo femenino en los grupos sociales, a pesar de las constantes movilizaciones y luchas que realizan las féminas para hacer prevalecer sus derechos se ha logrado en el Ecuador con un marco legal regulatorio, en la Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia (2018), El artículo 66.- establece la promoción de la participación y fortalecimiento organizacional. Para afirmar el respeto de esta ley, se promoverá la participación de la mujer, organizaciones sociales, comunitaria y demás actores sociales en

todo los niveles régimen y responsabilidades encargadas de la formulación de políticas públicas. Desarrollando gradualmente en las últimas décadas el acceso al voto, y la implementación política inclusiva, que pretenden asegurar la paridad entre hombres y mujeres en el ámbito político, Ley Organica Electoral, Código de la Democracia (2020).

Jaramillo Arica (2022), La actitud machista se manifiesta a través de los métodos más sutiles, muchas veces se muestra como una actitud natural de la persona, se manifiestan a través de la comunicación, gestos, palabras, en la forma de pensar que tiene el hombre respecto a la mujer y en costumbres profundas arraigadas en la sociedad de creer que el sexo femenino es inferior, el predominio y machismo no solo se evidencia en el ámbito público, sino también en el ámbito privado de cada familia, este es otro elemento decisivo que influye y perjudica la participación de la mujer es un problema latente que se refleja desde el propio hogar.

Otro problema que dificulta la participación de las mujeres en los procesos de inclusión, asociatividad e inserción laboral es el alto índice de analfabetismo según Imas (2020), sigue afectando mayoritariamente a las mujeres del sector rural campesino, indígena, mestizos entre, otros. En general el servicio educativo en las zonas rurales es de menor calidad que en las zonas urbanas.

En la actualidad, las comunas han buscado por sus propios medios desarrollar actividad en pro a su desarrollo al ser la atención de los gobiernos locales mínimas, los Gobiernos autónomos descentralizados a más de no brindar apoyo para la satisfacción de las necesidades básicas de la comuna, no se preocupan por la participación, preparación, capacitación e inclusión de las mujeres en programas de liderazgo y emprendimiento.

La Comuna Juan Montalvo esta entre una de las más cercanas de la capital provincial, se caracteriza por tener un cabildo democrático, aunque su administración presenta dificultades en el modelo de gestión, existen diferentes problemas que imposibilitan el desarrollo de proyectos sociales y productivos de la comuna dirigido a las mujeres, entre los principales problemas en los distintos proyectos que han sido planificado por el cabildo comunal, es la falta de interés y poco liderazgo de la mujer, la limitada participación de la mujer en las actividades que se realizan, así como también existe problemas de infraestructura básica no atendidas, tales como alcantarillado y vías en mal estado, a través de esta investigación lo que

busca es determinar el nivel de la participación de la mujer en la comuna Juan Montalvo en el año 2022 y el desarrollo que obtuvo durante ese periodo.

1.2. Formulación del problema de investigación

¿Cuáles son los principales factores que limitan la participación de la mujer en el desarrollo social de la comuna Juan Montalvo?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Caracterizar la participación social de la mujer en la Comuna Juan Montalvo cantón Santa Elena, 2022

1.3.2. Objetivos específicos

- Sistematizar fundamentos teóricos de la participación y desarrollo social de la mujer a través de la revisión bibliográfica.
- Determinar los factores que limitan la participación de la mujer en el desarrollo social de la comuna Juan Montalvo.
- Identificar los efectos de la poca participación de la mujer para el desarrollo social

1.4. Justificación de la investigación

Históricamente la mujer siempre ha tenido un rol importante en la sociedad desde la antigüedad cuando se encargaba de la recolección y cosecha, además del cuidado su hogar, al pasar de los años las mujeres han tenido que batallar mucho por el cumplimiento de sus derechos, de esta manera la mujer demostró sus capacidades. Sin embargo, la participación social continúa siendo la mayor brecha de desigualdad a nivel mundial.

Teniendo en cuenta que la participación de las féminas es un aspecto clave para que la colectividad alcance el desarrollo democrático que se da entre hombre y mujer mediante la inclusión en tomas de decisiones e intervenciones que realiza las mujeres activas con empoderamiento y liderazgo, Acosta , Chavés , Astudillo, & Zambrano (2021), tomando en cuenta sus opiniones en pro al desarrollo de su propia comunidad, aunque también es necesario conocer cuáles son los factores más influyentes que impiden la participación de las

damas en los procesos de acciones o iniciativas que pretenden impulsar progreso, es primordial identificar el principal problema para que la mujer se fortalezca y se convierta en actora principal en cada una de las actividades a realizarse en el contexto social y ambiente familiar, logrando de esta manera participar adecuadamente, manteniendo el objetivo inicial de colaborar con la sociedad en la resolución de las problemáticas que aquejan a una comunidad.

Como estudiante de la Universidad Estatal Península Santa Elena de la carrera Gestión Social y Desarrollo, mediante la realización del trabajo de investigación se pretende dar respuesta a la problemática presente en la comuna Juan Montalvo para promover los procesos de cambio en las perspectivas de participación que tiene la mujer en la sociedad, utilizando a su vez diversos tipos de estrategias para aumentar su bienestar en las reuniones que cita el cabildo comunal, las reuniones se dan una vez al mes y este termina su periodo cada año en el mes de marzo. Es importante que la mujer afiliada sea motivada y participe en los espacios democráticos que se dan en la localidad con el fin de que todos los ciudadanos asistan y demuestre su conformidad o inconformidad respecto a los problemas sociales que se generan en la comuna.

El propósito de la investigación es conocer la problemática real, y en base a conceptos básicos, leyes y principios, de la participación de la mujer en el ámbito comunal y su aporte en el desarrollo de la comunidad, estableciendo las bases que permitan lograr un trabajo en equipo, entre los directivos y las socias mujeres que orienten un futuro de bienestar y progreso para la comuna Juan Montalvo.

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Conocimiento actual

La presente investigación se enfoca en identificar el nivel de participación de la mujer en la comuna Juan Montalvo y su influye en su desarrollo social, político y económico, como agente trasformador del territorio, partiendo de la equidad de género.

Hernández Meza (2021), Establece en su investigación sobre la participación política de la mujer posterior al logro del derecho al voto, se establecía desde el poder político un ideal femenino que se relegaba a lo privado. Digno de mencionar que lo público según definición

de Aguado (2005) se comprende como el espacio en el cual los individuos pueden hacer uso de sus derechos para participar, controlar y estar informados de lo que realiza el Estado y sus diferentes instituciones, lo privado hace referencia a ese ámbito particular en el cual los sujetos desarrollan su vida doméstica, bajo sus propias normas y reglas, siempre y cuando no se vulneren los derechos de las demás personas o se altere el orden público.

Según la teoría del conocimiento es imprescindible alegar en la investigación los procesos de búsqueda, al reconocer la participación política de la mujer, las cuales están profundamente estigmatizadas por los condicionamientos implantados de preconcepciones históricas que asignaban un rol participativo al hombre frente al Estado LATINOAMERICANOS (2021), mientras tanto a la mujer las relegaban a lo privado, por ser las principales responsables de la protección del hogar, por lo tanto se hace necesario la revalorización del rol de la mujer en la sociedad, a partir del reconocimiento de participar activamente dentro de la vida política como actores claves para la democracia.

Los principales hallazgos del estudio de Ojeda & Muñoz (2018), mostraron que las mujeres, en candidaturas tienen en promedio de 15% menos de probabilidades de ser elegida alcaldesa o gobernadora en comparación con candidatos del sexo opuesto. Por otra parte, al analizar el impacto de variables sociodemográficas y económicas en la proporción de candidatas seleccionadas, los resultados muestran una población más grande, la proporción de mujeres elegidas en un municipio se redujo a 0,4 puntos porcentuales. Este resultado significa al 95% de nivel de confianza para participar de estos cargos, en comparación con las teorías, este resultado, según estudios previos muestran que pequeños grupos hay un mayor sentido de identidad entre los votantes, esto promueve la participación grupal y finalmente el resultado aumentará a favor de los candidatos.

Existen varios autores que abordan la participación política, como Julil (2019), quien discute la inmersión de los proyectos comunitarios en métodos democráticos, argumento aplicados al análisis del caso menos pensado. Los estudios feministas que meditan las problemáticas de producción y sostenibilidad de la vida son varios entre ellos Perez (2019) y Segato (2019) establecen desde la perspectiva de género argumentan el lugar de la mujer en la producción y el desarrollo de modernas dinámicas en comunidades que busquen mejorar la calidad de vida en tiempos difíciles.

Lloor, Siquilanda , Córdova, & Cordova (2022), bosqueja que, en el Ecuador, se comprende el derecho al voto en el Art. 62 de la Constitución de la República que puntualmente se transcribe a continuación. - las personas en el disfrute de sus derechos políticos cuentan con el derecho universal, directo, secreto, igual y escrutado públicamente. Las féminas lograron acceder al voto por la Constitución del año 1946 y 1967, el cual establece el voto obligatorio para hombres y mujeres de carácter facultativo.

Es importante resaltar algunos aportes que ha conseguido la mujer a lo largo de su historia en el Ecuador, la contribución de la mujer se ha dado en diversos campos, económico, político, social y su lucha inalcanzable ha logrado conseguir el respeto a sus derechos, entre ellos el derecho al voto y en participación política; además de procesos liberadores para lograr equidad de género, la mujer ha logrado representar un papel fundamental en la razón social. En la actualidad, las mujeres tienen un gran impacto en el campo económico, puesto que juegan un rol crucial para el desarrollo de un país, Acosta (2019), afirma que el trabajo femenino es muy característico para el desarrollo económico en las actividades de comercio, manufactura, agrícola y ganadera.

Poma & Gravante (2019), Sustenta que los cambios característicos identificados por la mujer en su vida, es el empoderamiento propio que también se asocia con los cambios en las relaciones con otras personas, el sentimiento de confianza que motiva a las féminas aumenta el involucramiento en espacios sociales, es así como el empoderamiento de las mujeres no solo es un compromiso personal, sino también un activismo por parte de las mujeres, auto-organizado y horizontal, donde el escucharse, apoyarse, proporcionarse espacios de libertad y caminar juntas como colectivo dentro de una sociedad les permite sentirse seguras de participar en diversos espacios sean político, económico y social.

Basabe-Serrano (2020), Realizo un estudio sobre la sub-representación de las féminas en gabinetes ministeriales. En el Ecuador las mujeres ocupan cargos como legisladoras, cargos de bancada legislativa oficialistas, las cuales aumentaron mediante la reforma de la Constitución y promoción a la igualdad de género, aumento su participación, la presencia de la mujer en la inserción en el ámbito público alcanzo positivamente la presencia de la mujer en los gabinetes ministeriales.

En teoría Espinoza Cortés (2022), señala que la equidad, igualdad, la no discriminación son elementos propio de la sociedad, en consecuencia se debería asumir en cada ambiente de interacción del ser humano; en cambio la realidad indica que los principios, leyes en función a los derechos históricos han sido vulnerados, y la dinámica comunitaria ha hecho que se establezcan diversas luchas en lo social y político que exigen a la sociedad para lograr igualdad y equidad en diversos escenarios de la vida.

Según Figueroa & Martínez (2019), plantea el enfoque intersectorial, desde el punto de vista o posición en recursos de poder, esta perspectiva ha sido empleado para analizar las dificultades que se puedan presentar en la participación femenina y las estrategias empleadas por las mujeres para enfrentar dichos obstáculos. Según la orientación de los recursos de poder, las relaciones laborales son, ante todo relaciones de dominio. El poder en el entorno ha sido entendido sobre todo como un recurso. (Hyman 1975; Kelly 1998) entiende que una parte de la literatura comprende la interseccionalidad como el poder de género y la capacidad de control que tiene el sexo masculino de controlar al sexo femenino. A su vez (Brandley 1999) identifica nueve tipos de poder; poder doméstico, poder sexual, poder personal, poder colectivo, poder físico, poder simbólico, poder posicional, poder técnico y el poder económico.

Zimmermann, Garcias, & Basso (2020), sustenta la dificultad y posibilidad de la mujer en participar en espacios de gobierno esta labor es reconocida como la más difícil de realizar por la mujer en asociaciones, mientras que las funciones de comisiones son frecuentemente trabajo de las féminas según Volles y Bona (2016), observa que a pesar de los avances, aún existe lenta participación de la mujer en los consejos o cargos de las cooperativas, esta óptica se visibiliza aún más en puestos de alto mando. También mediante el estudio realizado se demuestra que para la mujer es más difícil asumir puestos gerenciales en un 56%, espacios de trabajo en un 49% y en comisiones 38%. Esta situación sucede debido a las múltiples dificultades indicadas por las mujeres, se hace hincapié el tiempo que dedican las féminas a las tareas domésticas y la falta de conocimiento en temas diversos debido a que muchas damas no cuentan con capacitación o formación.

Mondragón, Zanelly, Cárdenas, & González (2018), menciona que en la actualidad la mujer está tomando posicionamientos en los medios ocupacionales creando un entorno de liderazgo y empoderamiento hacia los subordinados y motivándolos a desempeñar mejor las

actividades habituales creando un ambiente sano en el estado organizacional eficiente, dejando atrás las diferencia de género y en pleno siglo XXI promover la igualdad de género. Para definir el liderazgo se puede indicar que el liderazgo es una acción practicada por un líder, quien a su vez es debe contar con habilidades, destrezas y capacidades específicas para realizar la función y el rol como jefe, al mismo tiempo debe poseer credibilidad y gratitud de parte de sus partidarios.

Porozo Méndez (2022) en su investigación cita a Margaret Shuler(1997), la definición del empoderamiento de la mujer, es un proceso privativo colectivo, pero a su vez se distingue las acciones individuales de oposición. Además, manifiesta que el empoderamiento está relacionado con la concepción de legal literacy, desde lo político, por el cual las féminas se involucran en los diferentes desafíos que comprenden una transformación de relaciones sociales de poder. En el estudio de Shulter y Hashemi(1994), se aborda el empoderamiento como la transformación a través del cual la mujer desarrolla la capacidad de formar su propia vida y entorno social, generando concientización sobre su eficiencia, aporte y su interacción en el status social.

Por su parte, Camberos Sánchez(2011), citado en la investigación de Porozo Méndez (2022), establece que el concepto de empoderamiento de la mujer resulta complicado, puesto que la palabra no tiene traducción en diversos idiomas. La palabra empoderamiento se relaciona con el carácter transformador que apremia no solo al mejorar las condiciones de las féminas a través de la satisfacción de sus necesidades e intereses prácticos, sino también se mejora la posición en las relaciones de género a través de la solución de sus intereses estratégicos.

El proceso esencial en la toma de decisiones se fundamenta en evaluar un conjunto de opciones ante la presencia de objetivos y delimitaciones relevantes, a través del cual se identifican y eligen caminos de acción para resolver un problema. Siendo un proceso de análisis, disyuntiva entre las alternativas disponibles de curso de hechos que la persona deberá seguir.

En la Comuna Juan Montalvo es necesario determinar si se han desarrollado diferentes dinámicas de participación comunitaria, para que las mujeres ocupen esos espacios como toma de decisiones que beneficien a su localidad, los mecanismos de participación ciudadana respaldan a la organización comunitaria y brindan paso al debate sobre la igualdad de género

y la apertura de áreas que vinculan a la mujer con la toma de decisiones a nivel comunitario o familiar. En enlace con este punto, el PNUD (2022), en su objetivo número 5 propone:

Poner fin a toda forma de discriminación contra las mujeres y niñas, no solo es un derecho básico con el que cuenta la mujer, sino que además es importante para el desarrollo sostenible. Está comprobado una y otra vez que el empoderar a las mujeres y niñas tiene un resultado coeficiente y ayuda a elevar el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El involucramiento de la mujer se da en un contexto de la falta de oportunidades, lo cual se expresó mediante un conversatorio entre los socios y socias de la comuna, en donde de forma unánime se relató el olvido de la comunidad y las familias por parte de las autoridades. Los 35 socios que participaron manifestaron haber encontrado como fuente de economía la explotación sus tierras mediante en el cascajo en la comunidad, esta actividad les permite desarrollarse de manera lenta, pero con sus propios medios, sin embargo la mujer forma parte del desarrollo, gracia a que existen varios emprendimientos por parte de la mujer en la localidad, coexistiera un mayor desarrollo si las féminas sumaran fuerzas y participaran en espacios de asamblea para establecer proyectos con las autoridades para implementar programas de capacitación y emprendimientos que beneficien a la mujer, sin embargo esto no se puede instaurar, dado que se observa poca participación en las reuniones que realiza el cabildo comunal. Según Guapacaza & Jara (2023), “las féminas tienen la voluntad de convertir del statu quo, crean una forma distintiva de organizar de facto el sistema económico”.

De acuerdo con la Ley de Organización y Régimen de las Comunas (2004), establece en su Artículo 16 Del plebiscito y de la asamblea general. Cuando el cabildo vaya a considerar cuestiones de mayor importancia en las reuniones que se realizan el primer domingo de cada mes, por asuntos relevantes que necesiten tomar resoluciones, se necesitara oír, previamente antes del sufragio las opiniones de las personas en la asamblea abierta con habitantes del lugar. El cabildo recibirá también en asamblea general a los socios de la comuna, cualquier tema en asunto a liberar, siempre que lo pida, de manera verbal o escrita, un número no menor de veinte habitantes del lugar.

El análisis de los procesos organizativos en las comunidades permite comprender la conducta de las personas, reconociendo el rol de la mujer y su nivel de participación en las actividades de grupo, fundamentales para la autogestión de las necesidades colectivas.

Berroterán (2022), Las actividades de participación demuestran relación de colaboración y solidaridad, permite confirmar y conservar la organización a partir de la ejecución de proyectos comunitarios, el consentimiento y la comunicación entre los habitantes es importante para trabajar conjuntamente con la colectividad. Siendo los actores claves y responsables de la configuración de relaciones, las mujeres a través de su involucramiento demuestran su capacidad de intervenir en cualquier actividad que beneficie a su comunidad.

El relacionarse, la forma de participar e involucrarse, de las actividades de desarrollo han permitido consolidar una buena organización comunitaria, para lograr el bienestar colectivo. De esta manera, se puede asegurar que las comunidades organizadas en diferentes dimensiones progresar porque cumplen con la toma de decisiones en conjunto y de manera ordenada. La organización comunitaria es fundamental en todo proceso de participación política, puesto que a través de esta es posible alcanzar los objetivos comunes.

La capacitación es un proceso educativo de transferencia de conocimiento, desarrollo de habilidades y destrezas en cualquier campo. El tema que nos ocupa, la capacitación tiene la finalidad de adiestrar a las mujeres sobre temas puntuales y específicos en las áreas técnicas y administrativas para lograr éxito en su micro, pequeño, mediano emprendimiento.

La escolaridad está relacionada con el ingreso per cápita de las personas y al no tener un nivel de educación, el ingreso es menor. La mujer en las zonas rurales ha buscado otras opciones para generar ingresos, como ser el trabajo informal, siendo la microempresa una gran opción para las féminas.

Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (2018), plantea que la participación y movilización de las mujeres ecuatorianas que se generó a partir del diálogo de las Naciones Unidas, en Beijing 1995, y la confirmación de la plataforma de acción, hizo que se consolide el rol político de la mujer en la protección de sus derechos y su participación en la toma de decisiones concerniente a su propia vida y de la sociedad. El artículo 66.- establece la promoción de la participación y fortalecimiento organizacional. Para afirmar el respeto de esta ley, se promoverá la participación de la mujer, organizaciones sociales,

comunitaria y demás actores sociales en todo los niveles régimen y responsabilidades encargadas de la formulación de políticas públicas.

CEPAL(2018), Con base al enfoque de género se contemplan los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente el ODS 5, el cual plantea; lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas en América Latina y el Caribe, vinculándolas con el propósito de educación, se enfatiza las siguientes metas: velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en toda magnitud de toma de decisiones en la vida política, pública y económica. Abordar reformas que otorguen a las féminas el derecho a los recursos económicos en contextos de igualdad, así como el acceso a la propiedad, control de las tierras y otros bienes sociales o culturales, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales en conformidad con las leyes ecuatorianas.

Según Cárdenas (2020), La participación de la mujer en la política es escasa, principalmente por el desarrollo de grandes obstáculos y barreras que se presentan en tres dimensiones:

Dimensión estructural: Se refiere a las desigualdades de género que aún persisten en la actualidad. Subsisten de manera sostenible en el orden socioeconómico del país, dentro de las cuales se enfatiza las brechas de ingreso al mercado laboral y niveles de educación.

Dimensión cultural o ideológico: Se relaciona con las creencias culturales que existen en cada territorio del país sobre el rol que desempeña la mujer en la sociedad, las cuales se crean como resultado de estereotipos que limitan a la participación de las féminas en la vida pública o participar en diferentes espacios de reuniones, marchas o asambleas.

Dimensión política-institucional: se refiere a las instituciones que constituyen las conductas políticas, dentro de los cuales se recalcan el sistema electoral y procesos de alineación de los partidos políticos.

De acuerdo con Sanchez Cañar, Uriguen Aguirre, & Vega Jaramillo (2021), la desigualdad y discriminación de género es un problema que persiste en la sociedad, por más mínima que parezca, esta se produce cuando una persona recibe un trato diferente como consecuencia de su posición social, estas brechas de género en lo laboral han existido desde tiempos remotos y los componentes que lo produce no son puntuales, aquellas brechas salariales han logrado diferencias sociales y ha generado debates para concordar propuestas que permitan encontrar solución al problema. En el Ecuador por cada hombre que gana un dólar en el mercado laboral coexiste una mujer que percibe solo tres cuartos en su jornada laboral, una realidad

social a la que las mujeres se han acostumbrado y lo consideran como normal, la fémina al ser quienes muestran expectativas menores en sus contrataciones laborales solo logra ocupar un 33% de las mejores plazas de empleo a nivel de América Latina.

Pérez (2019), Establece que la figura de la mujer en el hogar es altamente valorada, pese a que al igual que en Comuna y Hogar existen una mirada en concepción actualizada de la imagen femenina, por ejemplo, se coloca como un centro de interés, debido a su labor que tiene como objetivo apoyar al orden moral de la familia como componente de control social.

2.1.1 Conclusión del Estado del Arte

La participación política de la mujer, están aún estigmatizado por condicionamientos implantados de preconcepciones históricas que asignaban al hombre, un rol representativo, como el sexo fuerte, mientras a la mujer se la denomina como el sexo débil además de ser relegada a lo privado, quien se encarga solo de las tareas de hogar por ser la principal responsable de la protección y el cuidado de sus hijos, por lo tanto es necesario revalorizar el rol de la mujer en la sociedad, además del reconocimiento en la participación de su vida política, puesto que las mujeres incansablemente lucharon por sus derechos, siendo un logro el derecho al voto y la participación política que se establece desde el poder político, de esta manera tanto los hombres como las mujeres pueden hacer uso de sus derechos para controlar, participar e informarse de la realidad del Estado. Existe varios autores que abordan la política como el hundimiento de los proyectos comunitarios en métodos democráticos, así como también mide la producción y sostenibilidad de la vida, en la producción y el desarrollo de modernas dinámicas en comunidades. Hernández Meza (2021); LATINOAMERICANOS (2021); Julil (2019); Perez (2019); Segato (2019); Loor, Siquilanda , Córdova, & Cordova (2022) Acosta L (2019); Cárdenas (2020).

Los cambios de la mujer mediante el empoderamiento también es parte del como se relacionan con otras personas, una mujer empoderada de sus derechos y que está en lucha constante de lograr igualdad, puede encontrar en la sociedad a personas que la apoye y se unan en su lucha mostrándola como una líder, el sentimiento de confianza motiva a las féminas y aumenta el involucramiento, puesto que el empoderamiento es parte del activismo de la mujer, estos espacios son utilizados para escuchar, apoyar y proporcionar, espacios de libertad de expresión en colectividad, la definición del empoderamiento de la mujer, es un

proceso privativo colectivo, pero a su vez se distingue las acciones individuales de oposición, a su vez el empoderamiento es un proceso de participación político, por el cual las féminas se involucran de los diferentes espacios como en candidaturas para alcanzar puesto de alcaldesa o gobernadora dentro de algún municipio, la mujer líder y empoderada motiva a desempeñar mejor las actividades al hombre, debido a que la mujer desarrolla habilidades, destrezas y capacidades para cumplir con su rol de jefa. Poma & Gravante (2019); Ojeda & Muñoz (2018) ; Mondragón, Zanelly, Cárdenas, & González (2018); Poroza Méndez (2022).

2.2.Fundamentación teórica y Conceptual

2.2.1 Mujer

Se entiende por mujer a todo ser humano de sexo femenino, en oposición a aquellos de sexo masculino, caracterizado bajo el término hombre. En cuanto a la categoría de mujer pueden clasificarse en niñas, adolescentes jóvenes y adultas. Collazo (2005), Así como con frecuencia se utiliza la palabra hombre para referirse a la humanidad en general, de forma que también se comprende a la mujer en dicha concepción, debido al término general que otorga la sociedad. Esta acepción permite interpretar al signo mujer como máscara que representa un actor anatómicamente femenino, aunque todavía no se ha ninguna alusión a la maternidad.

2.2.2 Roles de la mujer

El rol de la mujer rural tiene un aporte positivo al desarrollo del territorio, a partir de su actividad operante que realiza en el campo donde radica, se crea alianzas en los grupos social y de esta manera se da claridad a su situación real. De acuerdo con Ramírez (2023), Define tres tipos de roles que las mujeres cumplen en la sociedad, estos se clasifican en el rol del hogar, rol de productora y el rol social.

Rol en el hogar: Doméstico y reproductor, la mujer cumple la función de madre y trabajadora del hogar, realiza actividades como limpiar, cocinar, lavar ropa, encargarse de la educación de los niños, cuidar a los hijos y atender al marido.

Rol de productora: las féminas como productora se dedican a generar ingresos a través de la producción y arado de la tierra, así también realizan otras actividades como artesanía, costura o manualidades muy características de los pueblos rurales, estos ingresos ayudan a complementar las necesidades básicas de alimento, vestuario, salud y vivienda.

Rol social: Para la mujer el rol social es involucrarse y participar de las actividades que se realizan en la comunidad, es incorporarse en actividades escolares como reuniones de padre de familia, en las asambleas comunitaria para influenciar en la toma de decisiones, que beneficien a las familias, también es participar en el desarrollo espiritual como ir a la iglesia.

2.2.3 Mujer y familia

La mujer es el pilar fundamental del hogar, por lo que ocupa un espacio central en la familia, está se conforma de manera estructurada por mamá, papá e hijos o muchas veces en hogares disfuncionales, la mujer tiene el rol más importante dentro de la casa debido a que es la principal encargada de la crianza y enseñanza de los niños por lo tanto en la sociedad las féminas deben ser elevadas al nivel que le corresponde, porque la mujer es totalmente independiente y capaz de lograr los objetivos que se proponga ellas van en busca la superación personal Artieda Santacruz & Pupiales Mariño (2022).

Artieda Santacruz & Pupiales Mariño (2022), El concepto de familia explica que es el conjunto organizado que está compuesto por miembros que conviven en un mismo lugar, lo que caracteriza y une a las familias es el lazo de consanguinidad, además están sujetas a labores que encaminan a la responsabilidad dentro de la familia como organización garante a sus actividades cotidiana. Según González (2008) “la Familia es la unidad que integra una sociedad”.

2.2.4 Mujer y sociedad

La mujer es de gran importancia en la sociedad porque de ellas depende el promover valores positivos, desencadenado en función de desarrollo, maternidad y crianza de los hijos. Los roles que desempeña la mujer en las organizaciones civiles varían conforme a la profesión que esta determina, cada mujer es libre en derecho hacer lo que más les guste en función a contribuir en el desarrollo de algo, sea este dentro de su propio hogar, comunidad o trabajo.

En la actualidad la mujer a nivel mundial no solo es madre, esposa o trabajadora del hogar, sino que también ocupa un puesto profesional. Estas variaciones en la sociedad han producido que las damas se sientan más valoradas, confiadas, positivas y fuerte, en la sociedad, logrando variaciones a favor de ellas en el ámbito laboral como político. La mujer de hoy que es madre y profesional a la vez, puede seguir avanzando académicamente mientras haya posibilidades en las universidades en cuanto a diversidad de carreras, la ayuda

financiera que recibe la mujer influye también en la inserción educacional, flexibilidad en los horarios de clase, ubicación de sedes cercas de donde viven, diversidad de carreras y conexiones con las áreas laborales para que busquen superarse profesionalmente en igualdad de oportunidades y remuneración en el trabajo, Faur (2019).

2.2.5 Empoderamiento de la mujer

El empoderamiento de la mujer no es fácil de conseguir es un proceso que lleva tiempo, es lograr una autoestima, educación, información y derechos es decir el empoderamiento superpone al poder. Mediante esta concepción no se trata de conseguir parte de la hegemonía masculina, sino más bien de que la mujer consiga poder poco a poco en su entorno social, evitando conflictos con el sexo opuesto, al tiempo que se desplaza la responsabilidad del cambio.

Según Porozo Méndez (2022), en su investigación destaca a varios autores que hablan del empoderamiento femenino, de acuerdo con Leon (1999), la noción de empoderamiento surge como parte del proceso de edificación de género en el progreso de un territorio, efecto de una estrategia liderada por el movimiento de mujeres del tercer mundo, con la finalidad de progresar y transformación de vida de las estructuras sociales. Para la mujer, este pensamiento era su táctica más importante; tanto a nivel personal como en las organizaciones, para la obtención de poder, por sí misma. Las mujeres en la actualidad aspiran participar de los espacios de toma de decisiones que repercutan en el futuro de su familia como el de la sociedad; es así como el empoderamiento se vincula con el poder y la autonomía, se entiende como autonomía al espacio de negociación con otros, incluyendo al propio Estado.

Trápaga, Diaz-Carrión, & Hernández (2019), Menciona que el empoderamiento también es definido como la habilidad de tomar decisiones de vida estratégica en el ámbito de poder que antiguamente era negado. Además es un proceso a través del cual la mujer empieza a tomar conciencia de su propio poder, de su capacidad de tomar decisiones sobre subsistencia.

2.2.6 Tipos de liderazgos

La estructura organizativa de las comunidades se manifiesta como parte de las necesidades de los individuos para resolver las problemáticas cotidiana. Esta estructura es autosuficiente a una organización parcial y sobresale la personalidad de un líder. En las comunidades la figura

de un jefe mantiene diferentes matices, a causa de que existen diferente entorno sociocultural que influye en las percepciones de los habitantes.

De acuerdo con Mondragón, Zanelly, Cárdenas, & González , (2018), establece en su investigación que existen diversos tipos de liderazgos:

El liderazgo autocrático: el líder fija normas, la toma de decisiones y centraliza el poder. Es decir, el líder informa el grupo lo que debe de realizar y lo controla de cerca. El dirigente es dominante y personal en los elogios y las críticas.

El liderazgo liberal: el jefe tiene una participación mínima, su inspección es muy distante, concede total independencia a las decisiones grupales o individuales del trabajador, de este modo no intenta evaluar o regular las acciones del personal.

El líder democrático: el líder realiza un esquema de las directrices, fomenta la discusión de opiniones y la participación del grupo en la toma de decisiones que descentraliza a la autoridad. El superior orienta al grupo y se limita a los hechos al momento de elogiar o criticar a alguien.

El liderazgo rural es la representación de un perfil principal de liberación y humanismo, pero sobre todo con la obligación de impulsar acciones colectivas, no solo para lograr los objetivos dentro de la superficie material, sino también para la reflexión y restitución de las dignidades de la comunidad rural.

2.2.7 Mecanismo que invisibilizarían a la mujer

Calderón-Guevara & Buri(2022), plantea que existen diversos mecanismos que invisibilizarían a las mujeres en la actualidad, el grupo de poder que lidera este engranaje es el patriarcado, desde sesgos de género hasta la doctrina de elección familiar libre, estas se producen en situaciones comunes dentro del hogar y son maneras de silenciar a las mujeres, de este modo ya no pueden expresarse de manera libre en la vida cotidiana.

Vaccaro (2021), el término Mansplaining, es usado para hacer referenciá a las actitudes que toma el hombre cuando explican una cosa a una mujer tomando una actitud condescendiente o paternalista, como si la mujer no tuviera conocimiento e inteligencia suficiente para entender la situación.

Desde otra perspectiva según Leal (2019), establece que Manterrupting significa interrumpir intencionalmente por parte del hombre a una mujer, que está haciendo uso de su derecho a participar de un espacio, el hombre acciona hasta que la fémina guarde silencio, situación que generalmente no sucede en intervenciones entre hombre.

Para Galán & Figueroa (2017), Gaslighting es hacer creer a una persona que se está volviendo loca, por el razonamiento que está discutiendo, muchas veces se hace pensar que la persona está perdiendo la cordura, se invalidan sus argumentos y sentimientos.

2.2.8 Desarrollo social

Según la definición de Ezequiel (2017), establece que el aumento del bienestar de una población o país, consiste en paralelo al desarrollo económico. Es un cambio social que sujeta la existencia de actitudes, valores, creencias, conductas y formas de vida.

El desarrollo social se conoce como la expansión de las fuerzas productiva que tiene u país o región, para lograr el suministro de los elementos materiales visibles, como también bienes culturales y servicios dentro del marco político-social, se debe garantizar la igualdad de oportunidades a todos sus miembros hombre o mujer, que le permita a su vez, participar en las resoluciones políticas y en el gose de los bienes publicos.

2.2.9 Derechos constitucionales

Mediante el Art.- 57 de la Constitución de la República del Ecuador (2008), establece que se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenecía, tradiciones ancestrales y formas de organización social.
2. No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural.
3. El reconocimiento, reparación y resarcimiento a las colectividades afectadas por racismo, xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación.
4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.
6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.
7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deben realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.
8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.
10. Crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.
11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.
12. Mantener proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y la agrobiodiversidad: sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y flora. Se prohíbe toda forma de apropiarse sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.
13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e históricos como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El estado proveerá los recursos para el efecto.
14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en veeduría comunitaria y rendición de cuentas.

15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.
16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.
17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.
18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.
19. Impulsar el uso de las actividades militares en sus territorios de acuerdo con la ley.
20. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y acceso a los demás sin discriminación alguna.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividades extractivas. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos, la violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.

El Estado garantizará la aplicación de estos derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad entre mujeres y hombres.

El artículo quinto de los derechos de la participación establecidos en Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art.-61 indica que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés públicos.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.

5. Fiscalizar los actos del poder público
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativo, pluralista y democrático, que garantice su participación, con criterios de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación integral.
8. Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que estos adopten.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en lo que les sea aplicable.

2.3.1 Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia

La Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia (2020), considera que es necesario desarrollar las garantías que establece la Constitución de la República del Ecuador respecto a los derechos políticos y de participación ciudadana. La presente investigación se cita el artículo número 3 el cual se refiere a:

Art.3- El Estado garantiza y promueve la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública; en sus instancias de dirección y decisión; y, en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones de binomio y pluripersonales será obligatoria su participación alternada y secuencial.

El estado garantiza y promueve la participación de jóvenes en la función pública y en las organizaciones políticas. Las candidaturas a elecciones pluripersonales incorporarán una cuota de jóvenes no inferior al veinticinco por ciento (25%) en cada lista a inscribirse

Así mismo, promoverá la inclusión y participación política de las personas pertenecientes a los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y el pueblo montubio

El estado adoptará medidas de acción afirmativa para la participación de los sectores discriminados y promoverá prácticas de democracia comunitaria entre los pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatorianos y pueblo montubio.

2.3.2 Intervención Trabajo social comunitario

La intervención del trabajo social comunitario es un método que consiste en un proceso de abordaje de la comunidad, liderado por el profesional que, desde su óptica, busca orientar hacia el logro de los objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas en el

territorio. Esta concepción nace después de la segunda Guerra Mundial durante esta se abrían desarrollado ciertas estrategias de movilización masiva para abordar tareas que la guerra demandaba. Mediante este método se obtiene el mejoramiento general, continuo y el logro de objetivos específicos, estimulando la iniciativa de sumar personas de manera voluntaria y responsable en los proyectos que se efectúan en la comunidad. A través de este aporte se realiza un completo análisis de las necesidades, problemas y recursos (Sarasola Sanchez-Serrano , González , & Roiz Vazquez (2019).

2.3.3 Desarrollo rural

Ramírez (2023), Cita en su investigación a Márquez (2002); d' Huart (2006) quienes definen al desarrollo rural como el perfeccionamiento en el crecimiento económico y cambio estructural para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la localidad, se identifican tres dimensiones del desarrollo: la económica, la sociocultural y la política administrativa.

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1.Tipo de investigación

Conforme a la presente investigación para caracterizar la participación de la mujer y su influencia en el desarrollo social de la Comuna Juan Montalvo, cantón Santa Elena se emplea el uso de la investigación de carácter cuali-cuantitativa, desde el enfoque cuantitativo se establece la técnica de manera instrumental para producir información cuantificable que sea de utilidad, por medio de la escala de puntuación, además se le asocia al conductismo, así como la tecnología educativa, dado que suministra antecedentes de los factores que limitan la participación y el desarrollo de la mujer en la comunidad.

La investigación al aplicar el enfoque cuantitativo supone la utilización de la herramienta de encuesta, misma que será dirigida a las socias de la comuna Juan Montalvo como lo establece la presente investigación, por lo cual se accedió a elaborar una prueba de medición sobre la participación y el desarrollo de la mujer en formato test.

Respecto al enfoque cualitativo establece la comunicación con los sujetos de estudio, limitándose a entrevista con preguntas estructuradas, la comunicación es más horizontal entre el investigador y el investigado, esta técnica aplica a lo que se conoce como formato de

entrevista, permitiendo reunir información oportuna, con el único objetivo de que las personas entrevistadas, en este caso un hombre y una mujer socios de la comuna proporcionaron información en base a sus criterios personales.

3.2. Alcance de la investigación

El alcance de la investigación es de carácter descriptivo, puesto que se pretende caracterizar la participación y el desarrollo de las mujeres, este tipo de estudio se utiliza para recoger, generalizar, organizar, resumir, analizar, presentar, los resultados de las observaciones, establece relativamente la conexión entre componentes predominantes en el proceso investigativo que conduce al logro de una investigación profunda. Este método implica la recopilación y presentación sistemática de datos, conceptos y variables para mostrar una idea clara de determinada situación.

Las ventajas de este estudio investigativo es que la metodología de corto tiempo, fácil y económica. La metodología empleada permite, identificar el nivel de participación mayormente practicada por la mujer en la comunidad, gracias a la captación de los moradores y exploración de sus características; permitió generar y recolectar información para la parte primordial del planteamiento de propuesta para fortalecer la participación de las féminas.

3.3. Operacionalización de las variables

Cuadro 1. Operacionalización de variables

Fuente: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

Variable(s)	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Preguntas	Técnica de levantamiento de información
Variable 1:	La participación proporciona a la mujer enriquecimiento, no solo personal, también colectiva, aporta bienestar, capacidad de expresarse, aprendizaje; a través de la participación se lucha por los derechos de las féminas.	Participación Política	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elegibilidad de Autoridades ▪ Representación Local ▪ Toma de decisiones 	1. ¿Qué tan importante es participar en el proceso de elegir a sus representantes o cabildo comunal? 2. ¿Le gustaría formar parte de la directiva comunal? 3. ¿Con qué frecuencia participa en la toma de decisiones concernientes a su comuna?	Cuestionario de preguntas en escala de likert dirigido a las socias de la comuna Juan Montalvo.
Participación de la mujer		Participación Social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Organización Comunitaria ▪ Asistencia a eventos ▪ Liderazgo 	4. ¿Qué tan necesario es como mujer formar parte de las organizaciones comunitarias? 5. ¿Con qué frecuencia acude a las reuniones que convoca el cabildo comunal? 6. ¿Considera importante la	Cuestionario de preguntas en escala de Likert dirigido a las socias de la comuna Juan Montalvo

				capacitación de las mujeres en temas de liderazgo?	
Variable 2:	El desarrollo se enlaza, con la idea de progreso económico y social que implica una mejora en las condiciones de vida de los individuos.	Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Índice de compromiso con el desarrollo ▪ Desarrollo de la personalidad 	<p>7. ¿Usted participa activamente de las actividades que se realizan en su comuna?</p> <p>8. ¿Usted cree que como mujeres puede generar cambios significativos en su organización y/o comunidad?</p> <p>9. ¿Desearía usted que se capacite y se fortalezcan los procesos de participación de las mujeres de su comuna?</p>	Cuestionario de preguntas en escala de Likert dirigido a las socias de la comuna Juan Montalvo
		Desarrollo organizacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clima organizativo ▪ Las normas, los procedimientos y los procesos definidos 	<p>10. ¿Considera necesaria la participación de la mujer en su comunidad?</p> <p>11. ¿Usted considera que sus criterios y opiniones son valorados por los socios y directivos comunal?</p> <p>12. ¿Qué tan importante es para usted conoce los procesos, normas y</p>	Cuestionario de preguntas en escala de Likert dirigido a las socias de la comuna Juan Montalvo
Desarrollo					

				mecanismos parlamentarios para la defensa de sus derechos comunales?	
--	--	--	--	--	--

3.4. Población, muestra y periodo de estudio

3.4.1 Población

El estudio se orienta en caracterizar la participación de la mujer e influencia de aquellos miembros que forman parte del desarrollo social de la comunidad, para esto, se involucra a los socios de la comuna Juan Montalvo del periodo 2022.

Descomposición de la población

Población 1: En un principio su población está compuesta por padrones comunales de 240 socios de sexo femenino y masculino, incluyendo a los miembros de la directiva, el número de féminas afiliadas es de 87 mujeres, mayores de 18 años en adelante quienes están asociadas a la Comuna Juan Montalvo, periodo 2022; además se incluye la colaboración de un presidente del periodo actual, con un total de 1 persona de sexo masculino.

Al considerar la población menor a 120 se procede a ejecutar un método alternativo para diferir el estudio, por lo que, mediante un *censo* proporcionado por parte del líder actual, quien además facilito el listado de los socios que forman parte de la comuna, se logró contemplar el elemento de estudio.

Tabla 1. Población

Afiliados a la comuna Juan Montalvo	
Socios de sexo masculino	153
Socios de sexo femenino	87
Total	240

Autora: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

Población 2: Para obtener un componente determinado de análisis se procede a la aplicación de un muestreo no probabilístico, el cual se fundamenta en un muestreo intencional, este consiste en elegir los individuos que se estima son representativos o típico de la población, a quienes se le aplica el cuestionario de preguntas, con la finalidad de caracterizar el nivel de participación de la mujer y su desarrollo en la Comuna Juan Montalvo.

3.4.2 Muestra

La muestra estuvo comprendida por mujeres mayores de 18 años afiliadas a la comuna Juan Montalvo, siendo un total de 87 mujeres. Puesto que se utilizó el muestreo no probabilístico, donde las mujeres de 18 años en adelante tuvieron la misma probabilidad de conformar la muestra.

Se trabajó con 87 mujeres, las cuales fueron parte de la investigación, a las mismas que se les habría aplicado la encuesta. Por otro lado, para el tema de entrevista se seleccionó a 1 hombre y 1 mujer, de acuerdo con su nivel de importancia dentro de la comunidad Juan Montalvo.

Tabla 2. Muestra Final

Afiliadas a la comuna Juan Montalvo	
Socios de sexo femenino	87

Autora: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

3.4.2 Periodo de estudio

La fase de estudio está compuesta por el año de gobernabilidad de la Comuna Juan Montalvo en el periodo 2022.

3.5. Técnicas e instrumentos de levantamiento de información

El presente estudio investigativo pretende caracterizar la participación de la mujer y su influencia en el desarrollo social de la Comuna Juan Montalvo, Cantón Santa Elena, por lo cual es necesario contar con la cooperación de las féminas afiliadas a la organización comunal, mismo que por medio de la información proporcionada caracterizaran el nivel de participación que tiene la mujer y su influencia en el desarrollo de su comunidad.

Técnica de Observación

La observación directa permitió obtener información inmediata desde una óptica asociada a los acontecimientos naturales que suceden en la comunidad, mediante esta técnica se

evidencia el involucramiento de la mujer en los procesos de participación y su influencia en el desarrollo de la comunidad.

Técnica de Entrevista

Se aplicó mediante el diálogo directo que se realizó a los socios de la comuna, esta técnica se utilizó como medio para obtener información que contribuya al desarrollo de la investigación, la entrevista fue dirigida a una mujer socia de la comuna y un dirigente comunal de sexo masculino.

Técnica de encuesta

La técnica de recolección de datos se realizó mediante un cuestionario de preguntas en escala de Likert, los cuales se aplicaron a los involucrados directos, la encuesta permite obtener datos cualitativos que ayudan a comprobar el nivel de participación de las mujeres, misma que será medido a raíz de la finalización del Cuestionario, puesto que es necesario que la información obtenida sea procesada y analizada.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

4.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

El Alpha de Cronbach es un método que consiente en establecer la confiabilidad y fiabilidad de un vinculado de datos para que el experto teórico sea lo más sobresaliente. El resultado de emplear este indicador acepta valores entre cero y uno, para cantidades cercanas a uno, mayor será la persistencia interna del grupo de variables y magnitud; se establece para consistencia menor, valores cercanos a cero, Welch & Comer (1988).

Para investigadores como George & Mallery (2003), propone intervalo con base al efecto del indicador, y con esto verificar el índole general del instrumento. Los valores tienen la siguiente escala:

Valor de Alfa >0.9 : Excelente; Valor de Alfa > 0.8 : Bueno; Valor de Alfa >0.7 : Aceptable; Valor de Alfa >0.6 : Es cuestionable; Valor de Alfa >0.5 : Es pobre; Valor de Alfa <0.5 : Es inaceptable.

De acuerdo con la primitiva fase, en donde se evidencia la estabilidad estadística de la herramienta de levantamiento de información, se necesita establecer el indicador de Alfa de Cronbach. A continuación, los resultados:

Tabla 3. Estadístico de fiabilidad

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,741	16

Fuente: Datos procesados a través del programa SPSS con base a los datos obtenidos en el levantamiento de información en la Comuna Juan Montalvo.

Conforme a los resultados de la tabla 1, el valor del Alfa de Cronbach es mayor a 0.7, lo cual indica que es “Aceptable” la confiabilidad de cada una de las preguntas presente en la herramienta, por lo que estadísticamente los resultados e interpretaciones derivadas de este serán sólidas, al ofrecer información característica a partir de la desagregación de las dimensiones de las variables de estudio.

4.2 Análisis de la encuesta

Los resultados que se pormenorizan a continuación coadyuvan al cumplimiento del objetivo específico que consiste en determinar los factores que limitan la participación de las mujeres en el desarrollo social; misma que fueron aplicadas a las mujeres socias de la comuna Juan Montalvo.

Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal.

1. Edad: _____

Tabla 4: Edades

EDADES	NUMERO	PORCENTAJE
75-61	1	2%
50 a 60	20	22%
40-49	24	28%
30-39	19	22%
29-18	23	26%
Total	87	100%

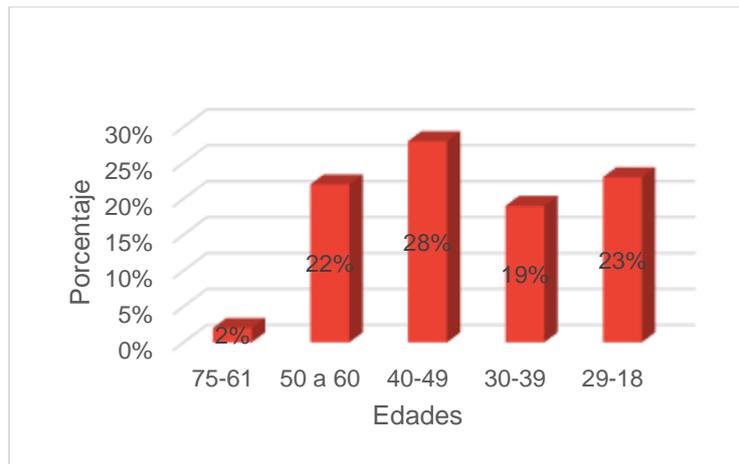


Figura 1: Resultados de las edades de las mujeres socias de la comuna.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANALISIS:

A través de la figura se puede determinar que las edades de las socias que conforman la comuna varían mucho entre los 18 años hasta los 75 años. El número con mayor alcance de mujeres afiliadas a la organización es de los 40-49 años. Por lo que se considera que el nivel de participación de la mujer dentro de la comunidad es bajo, debido a que en edades mayores de 45 a 75 años las mujeres se ven afectadas, en las situaciones de su entorno como lo son: cargas familiares, labores agrícolas, labores domésticas entre otros, impidiéndoles que realicen actividades para el desarrollo personal, además también existe una mínima cantidad de socias que están entre los 18 a 35 años.

2. Estado civil

Tabla 5: Estado Civil

Estado civil	Frecuencia	Porcentaje válido
Casada	20	23%
Soltera	24	28%
Unión libre	40	46%
Otros	1	1%
Divorciada	2	2%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.



Figura 2: Resultados del estado civil de las mujeres socias de la comuna.

Fuente: levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

Del número total de mujeres encuestadas, en la pregunta de su Estado Civil las mujeres respondieron que el 23% manifestó que se encuentra casada, el 28% de las socias son mujeres solteras, el 46% habría mencionado que su estado civil es de unión libre, el 2% de la población encuestada se encuentra divorciada y el 1% otros. Lo que da como resultado que en la localidad las mujeres afiliadas a la comuna viven en 46% unión libre.

- ¿Qué tan importante es participar en el proceso de elegir a sus representantes o cabildo comunal?

Tabla 6: Elegibilidad de autoridades

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy importante	40	46%
Importante	16	18%
Moderadamente importante	16	18%
De poca importancia	11	13%
Sin importancia	4	5%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

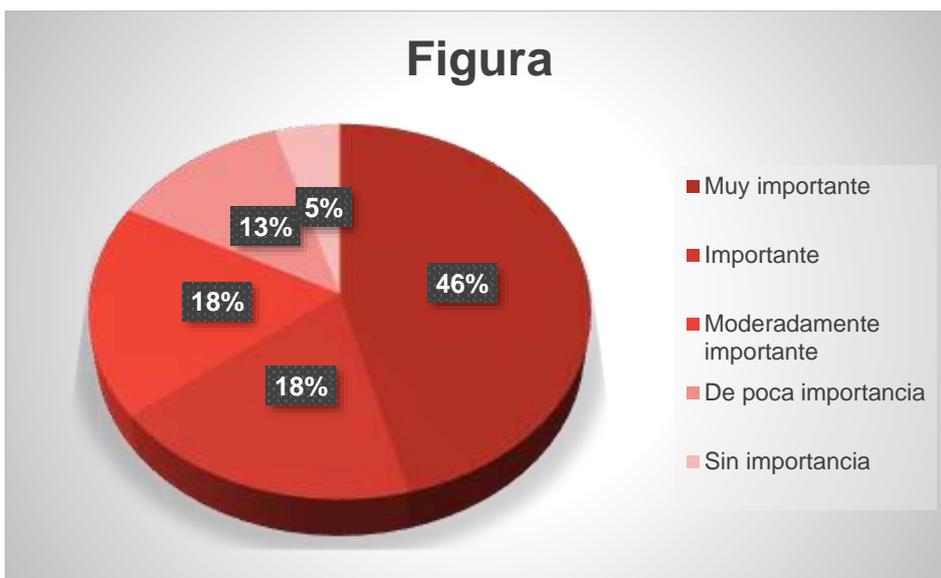


Figura 3: Resultados de la importancia de participar en el proceso de elegir a sus representantes.
Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.
Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

Referente a la pregunta ¿Qué tan importante es participar en los procesos de elegir a los representantes de la comuna?, muestra que el 46% de las encuestadas contestó que es “Muy importante”, el 18% considera que es “Importante”, el 18% manifiesta que es “Moderadamente importante”, un ejemplar de 13% menciona que el participar de los procesos de legibilidad es “De poca importancia” y el 5% siendo una cantidad inferior menciona que es “Sin importancia” el estar presente en la sesión de seleccionar dirigentes. Lo que da como resultado que la gran mayoría de mujeres acude en un 46% a las reuniones de selección de directiva, puesto que representa una cantidad de 40 mujeres que acuden una vez por año a las elecciones.

4. ¿Qué tan necesario es como mujer formar parte de las organizaciones comunitarias?

Tabla 7: Organización Comunitaria

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy necesario	33	38%
Necesario	28	32%
Moderadamente necesario	12	14%
De poca necesidad	10	11%
Sin necesidad	4	5%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.
Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

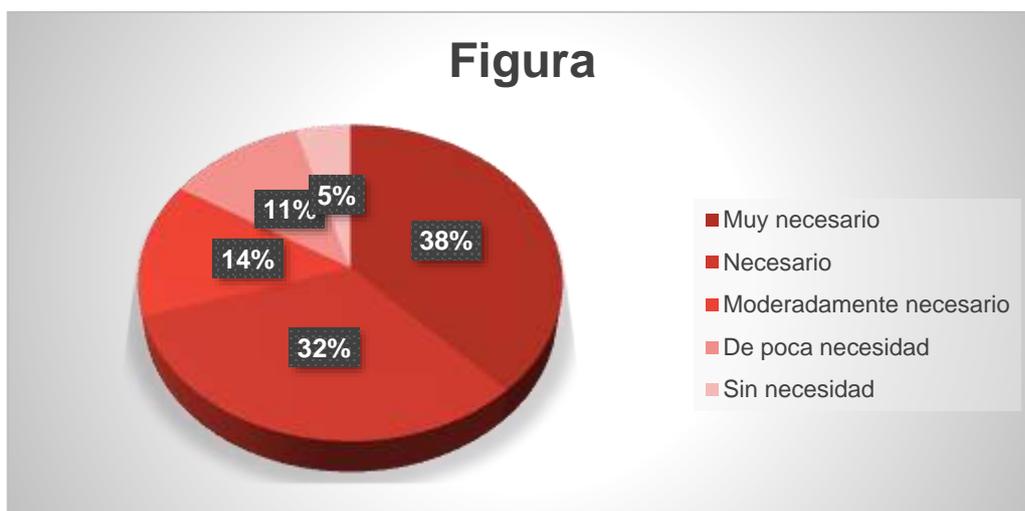


Figura 4: Resultados de las organizaciones comunitarias.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.
Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

Referente a la pregunta ¿Qué tan necesario es como mujer formar parte de las organizaciones comunitarias?, Muestra que un gran número de mujeres consideran en un 38% “Muy importante” formar parte de las organizaciones comunitaria, el 32% considera que es “Necesario”, el 14% menciona que es “Moderadamente necesario”, la población de mujeres determina en 11% que es “De poca necesidad” y en un porcentaje minúsculo de 5% “Sin necesidad”. Lo que da como resultado que las mujeres están consciente, dado que 33 mujeres consideran muy necesario y 28 mujeres mencionan que es necesario él pertenece alguna organización o asociación que incentiven al desarrollo de sus habilidades o destreza.

5. ¿Le gustaría formar parte de la directiva comunal?

Tabla 8: Representación local

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente de acuerdo	13	15%
De acuerdo	22	25%
Indiferente	18	21%
En desacuerdo	21	24%
Totalmente	13	15%

en desacuerdo		
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

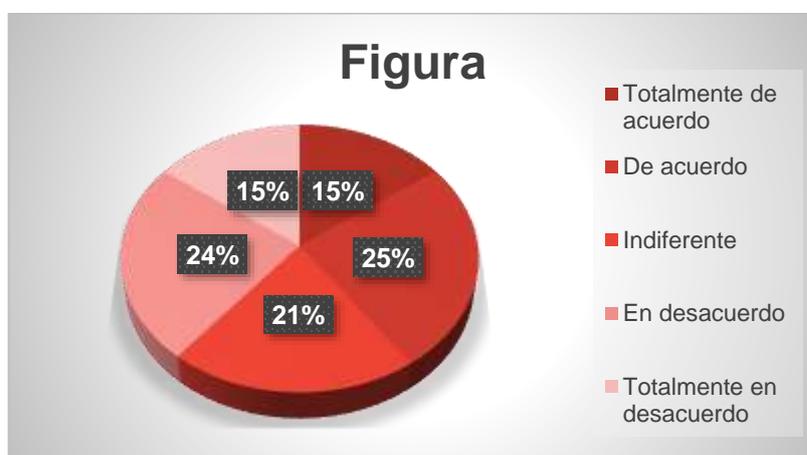


Figura 5: Resultados de la representación local como autoridad.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

De acuerdo con el gráfico número 5 en la pregunta ¿Le gustaría formar parte de la directiva comunal?, se puede observar que un 15% de mujeres recalcan estar “Totalmente de acuerdo”, un porcentaje de 25% establecen estar “De acuerdo”, el 21% de mujeres le es “Indiferente”, el 24% menciona estar “En desacuerdo” en formar parte de la directiva comunal como representante y un 15% representa el “Totalmente en desacuerdo”. Lo que da como resultado que la gran mayoría de mujeres están de acuerdo y totalmente de acuerdo con un total de 35 mujeres interesadas en ser parte de la directiva, sin embargo también se observa un total de 34 mujeres que están en desacuerdo y totalmente en desacuerdo y una cantidad de 18 mujeres que les es indiferente si forman parte o no, esto manifiesta que las mujeres de la comunidad aún no desarrollan en su totalidad el espíritu de liderazgo, aún persisten en algunas mujeres el patrón cultural de que el hombre es el encargado de administrar cargos administrativos significativos.

6. ¿Con qué frecuencia acude a las reuniones que convoca el cabildo comunal?

Tabla 9: Asistencia a reuniones

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy frecuentemente	7	8%
Frecuentemente	11	13%
Ocasionalmente	21	24%
Raramente	28	32%
Nunca	20	23%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

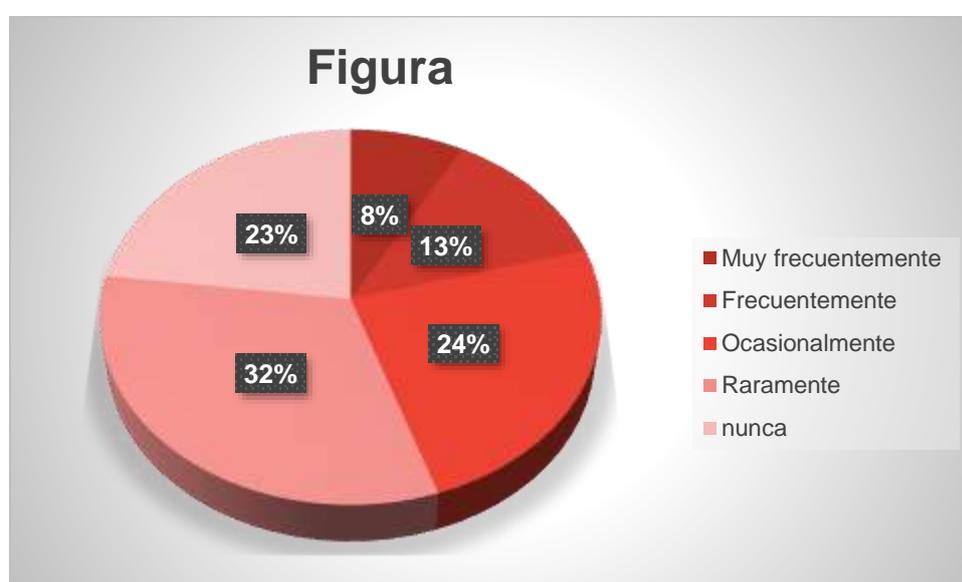


Figura 6: Resultados de asistencias a eventos y reuniones.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

Del total de mujeres encuestadas responde a la pregunta ¿Con qué frecuencia acude a las reuniones que convoca el cabildo comunal?, el 8% indico que acude “Muy frecuentemente” a las reuniones que cita el cabildo, un 13% indica que acude “Frecuentemente”; El 24% de la población encuestada menciona que “Ocasionalmente”; el porcentaje de 32% de mujeres afirman ir a las reuniones “Raramente” y un 23% “Nunca” está presente en las asambleas comunitaria. Lo que da como resultado que una gran mayoría de mujeres acude a reuniones raramente o casi nunca, en un total de 48 féminas, es evidente que solo 18 mujeres asisten a reuniones cada mes.

7. ¿Con qué frecuencia participa en la toma de decisiones concernientes a su comuna?

Tabla 10: Toma de decisiones

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy frecuentemente	2	2%
Frecuentemente	15	17%
Ocasionalmente	21	24%
Raramente	17	20%
Nunca	32	37%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

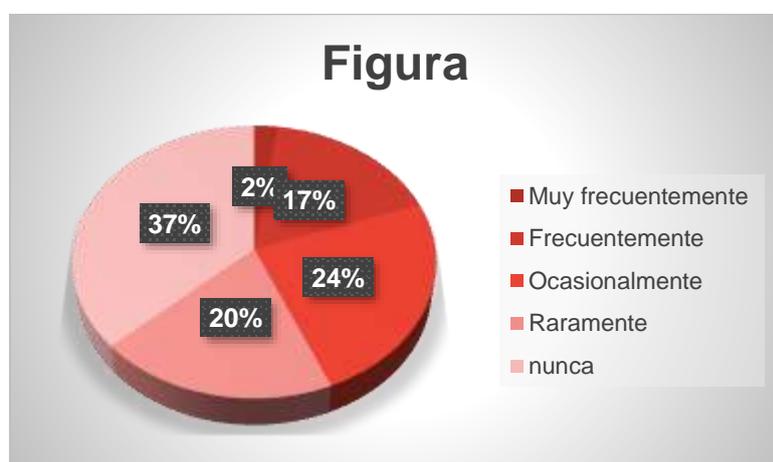


Figura 7: Resultados de toma de decisiones.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

El resultado de la pregunta realidad ¿Con qué frecuencia participa en la toma de decisiones concernientes a su comuna?, el nivel de toma de decisión de las féminas en su comunidad constituye un 2% de la población acude “Muy frecuentemente”; el 17% participa “Frecuentemente”; un 24% indica que “Ocasionalmente”; el 20% afirma intervenir “Raramente”, una gran mayoría alude en un 37% Nunca participar de la toma de decisiones. Lo que da como resultado que las mujeres de la comunidad en gran cantidad de 49 personas participan raramente y nunca en la toma de decisiones referente a las problemáticas que se manifiesten en el sector y solo 2 mujeres participan en los debates.

8. ¿Considera necesaria la participación de la mujer en su comunidad?

Tabla 11: Participación de la mujer

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente de acuerdo	20	23%
De acuerdo	29	33%
Indiferente	13	15%
En desacuerdo	20	23%
Totalmente en desacuerdo	5	6%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

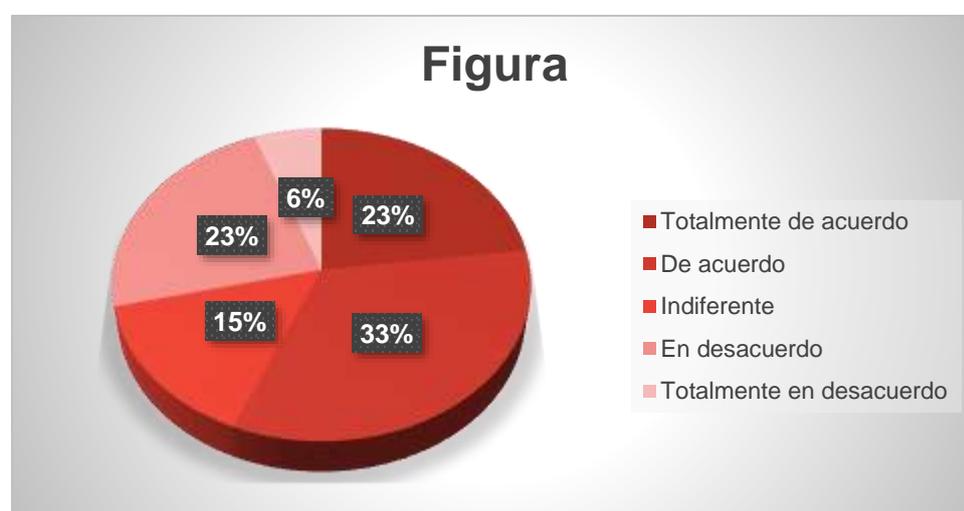


Figura 8: Resultados de la participación de la mujer en su comunidad.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

Resultados de la pregunta ¿Considera necesaria la participación de la mujer en su comunidad?, El 23% manifiesta estar “Totalmente de acuerdo” en participar en la comunidad, el 33% indica estar “De acuerdo” con el involucramiento de la mujer dentro de su localidad, al 15% es “Indiferente”; un porcentaje de 23% está “En desacuerdo” y el 6% subraya estar “totalmente en desacuerdo”. Lo que proporciona como resultado que la gran mayoría de féminas consideran necesaria la participación, un número de 49 mujer, indicaron estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, sin embargo, al momento de participar ellas no comunican sus inquietudes, debido a que muchas veces no están presente en las asambleas comunales.

9. ¿Usted participa activamente de las actividades que se realizan en su comuna?

Tabla 12: Índice de compromiso

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Casi siempre	10	12%
Usualmente	10	11%
Ocasionalmente	28	32%
usualmente no	19	22%
casi nunca	20	23%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

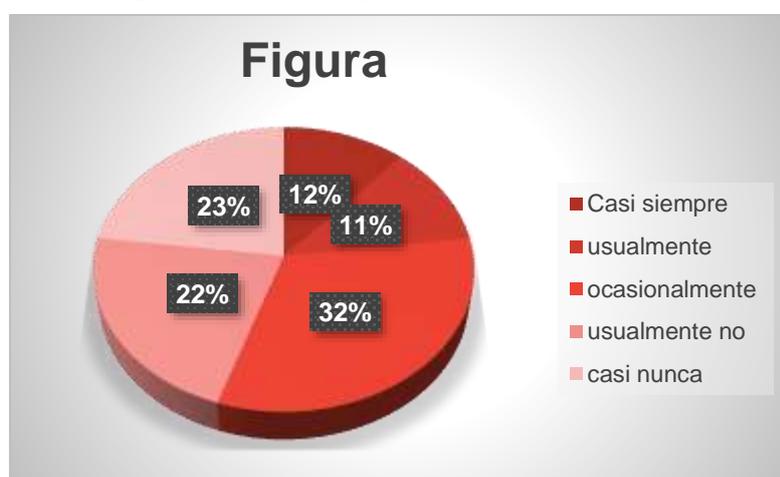


Figura 9: Resultados de índice de compromiso con la comunidad.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

Referente a la pregunta ¿Usted participa activamente de las actividades que se realizan en su comuna?, las féminas manifestaron que en un 12% “Casi siempre”; el 11% de la población denota que “Usualmente”; un gran porcentaje se identifica con “Ocasionalmente” y en un 23% indican que “Casi nunca”. Lo que da como resultado que la mujer estima participar en las actividades que se realizan en el sector ocasionalmente 28 personas, ellas no se encuentran constantemente activas, sin embargo, en ocasiones asisten a las actividades. Se determina que sin embargo existe un gran número de 39 mujer que usualmente no y casi nunca asisten a las actividades, estimándolo como una cantidad preocupante para el sector.

10. ¿Usted considera que sus criterios y opiniones son valorados por los socios y directivos comunales?

Tabla 13: Clima organizacional

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente de acuerdo	7	8%
De acuerdo	25	29%
Indiferente	26	30%
En desacuerdo	20	23%
Totalmente en desacuerdo	9	10%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

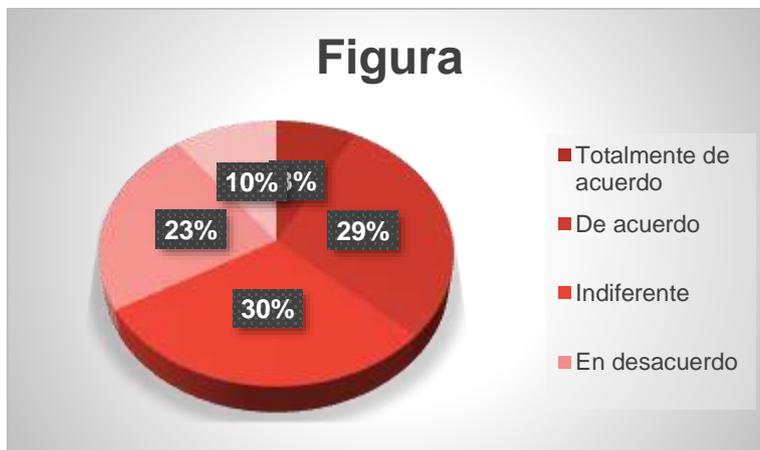


Figura 10: Resultados de clima organizacional criterios y opiniones.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

En el gráfico número 10, según la pregunta ¿Usted considera que sus criterios y opiniones son valorados por los socios y directivos comunales?, considera un 8% estar “Totalmente de acuerdo”, el 29% respondió estar “De acuerdo”, una mayoría reconoció en un 30% que le es “Indiferente”, el 23% señala estar “En desacuerdo” y un 10% menciona estar “Totalmente en desacuerdo”. Lo que da como resultado que a la gran mayoría de la población con 32 mujeres consideran estar totalmente de acuerdo y de acuerdo, si sus opiniones son valoradas, por los socios y directivos de la comuna, a la vez se suma un grupo de 26 mujeres que indicaron le es indiferente no sabes el verdadero significado de que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

11. ¿Considera importante la capacitación de las mujeres en temas de liderazgo?

Tabla 14: liderazgo

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy importante	27	31%
Importante	29	33%
Moderadamente importante	12	14%
De poca importancia	13	15%
Sin importancia	6	7%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

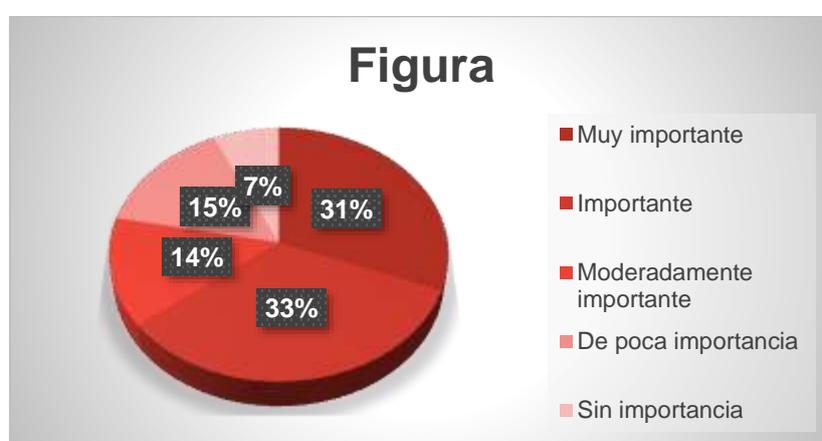


Figura 11: Resultados la importancia de capacitarse en temas de liderazgo.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

En cuanto a la pregunta ¿Considera importante la capacitación de las mujeres en temas de liderazgo?, las mujeres manifestaron lo siguiente, el 31% marca que es “Muy importante”; un porcentaje alto establece en 33% que se considera “Importante”; el 14% declaró que es “Moderadamente importante”; el 15% indicó que es “De poca importancia” y el 7% de la población siendo un número mínimo dio a entender que es “Sin importancia”. Lo que da como resultado que el total de 56 mujeres consideran muy importante e importante capacitar y fortalecer su liderazgo.

12. ¿Qué tan importante es para usted conocer los procesos, normas y mecanismos parlamentarios para la defensa de sus derechos comunales?

Tabla 15: Las normas, los procedimientos y los procesos definidos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy importante	26	30%
Importante	30	35%
Moderadamente importante	20	23%
De poca importancia	9	10%
Sin importancia	2	2%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

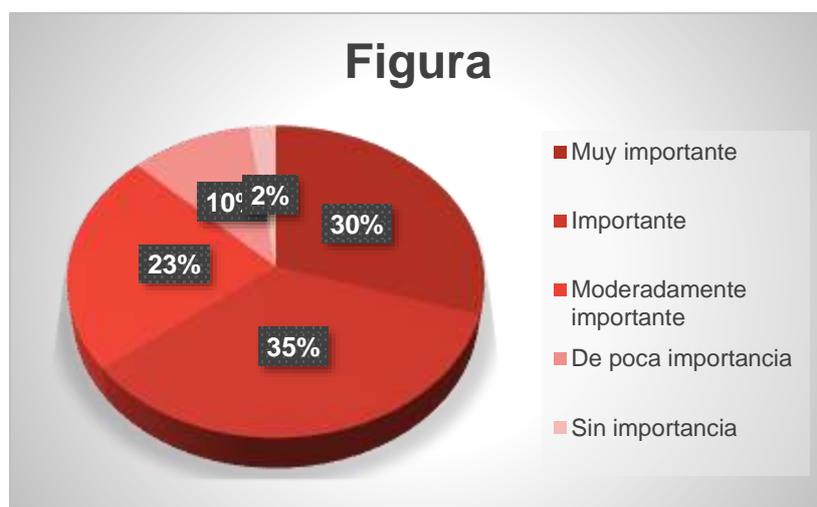


Figura 12: Resultados la importancia de los procesos, normas y mecanismos.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

De acuerdo con los datos mostrados en la figura número 12 respecto a la pregunta ¿Qué tan importante es para usted conoce los procesos, normas y mecanismos parlamentarios para la defensa de sus derechos comunales?, la población de mujeres estima un 30% a la importancia de conocer los procesos normas y mecanismo considerándolo como “Muy importante”, de igual manera se visualiza al 35% de féminas que marcaron como “Importante”, el 23% puso en manifiesto que es “Moderadamente importante”; una mínima parte señaló en un 10% que es de “Poca importancia” y un grupo minúsculo indico en un 2% considera “Sin importancia”. Lo que da como resultado que la colectividad de 56 mujeres manifiesta que es muy importante e importante conocer las normas, procesos y mecanismos parlamentarios en defensa de sus derechos.

13. ¿Usted cree que como mujeres puede generar cambios significativos en su organización y/o comunidad?

Tabla 16: Índice de compromiso con el desarrollo

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente de acuerdo	23	26%
De acuerdo	30	35%
Indiferente	21	24%
En desacuerdo	6	7%
Totalmente en desacuerdo	7	8%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

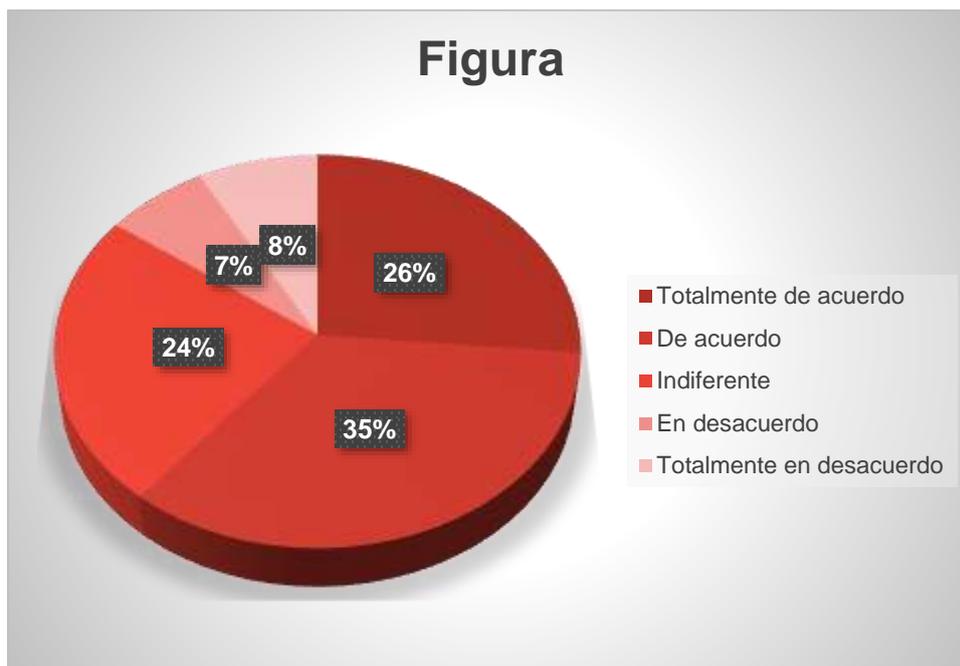


Figura 13: Resultados de los cambios que puede generar la mujer en la comunidad.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez.

ANÁLISIS:

De acuerdo con el gráfico número 13, ¿Usted cree que como mujeres puede generar cambios significativos en su organización y/o comunidad?, las mujeres señalaron un 26% que están “Totalmente de acuerdo” a la idea de que la mujer puede generar cambios en la sociedad; el 35% está “De acuerdo”; al 24% de la población le es “Indiferente”; el 7% está “En

desacuerdo” y un 8% está “Totalmente en desacuerdo”. Lo que da como resultado que un número de 53 mujeres en su mayoría considera que la mujer puede generar cambios para su comunidad mediante la participación plena y efectiva.

14. ¿Usted cree que es importante participar en actividades convocadas por el cabildo comunal por distintas instancias (reuniones con funcionarios del gobierno, foros, reuniones de grupo, asambleas, marchas, plantones)?

Tabla 17: Participación en actividades

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Muy importante	22	25%
Importante	30	35%
Moderadamente importante	20	23%
De poca importancia	12	14%
Sin importancia	3	3%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

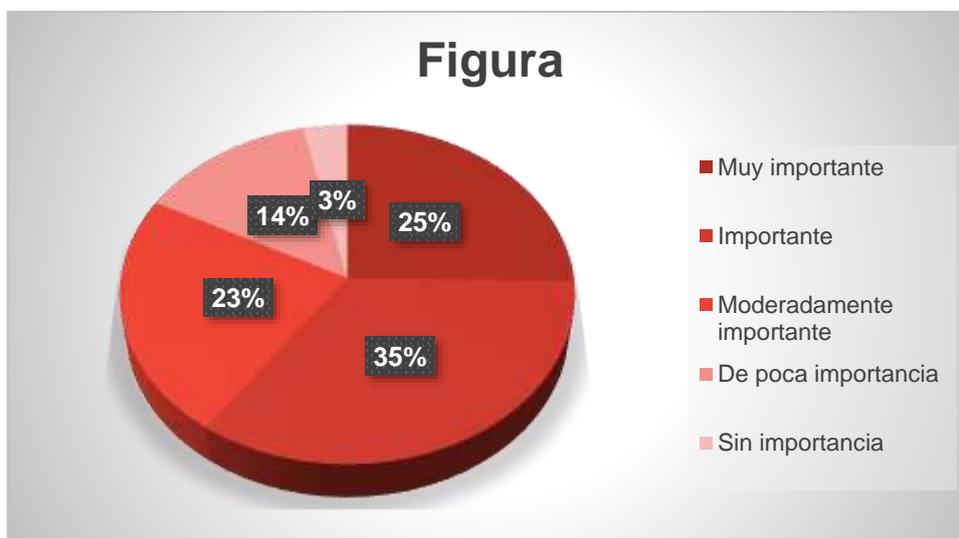


Figura 14: Resultados de participación en actividades.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

ANÁLISIS:

De acuerdo con las encuestas aplicadas a las mujeres de la Comuna Juan Montalvo con respecto ¿Usted cree que es importante participar en actividades convocadas por el cabildo

comunal por distintas instancias (reuniones con funcionarios del gobierno, foros, reuniones de grupo, asambleas, marchas, plantones)?, las féminas expresan en un 25% que es “Muy importante” participar de estos espacios; un 35% manifiestan que es “importante”; el 23% considera “Moderadamente importante”; un 14% de la población indica que es “De poca importancia” y por último el 3% considera “Sin importancia”. Lo que da como resultado que un total de 52 mujeres consideran muy importante e importante participar de las actividades que el cabildo comunal realice en función de las actividades que favorezcan al desarrollo colectivo o personal, a su vez se manifiesta el compromiso de las mujeres y apoyo grupal.

15. ¿Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo en la comuna?

Tabla 18: Igualdad en derechos

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente de acuerdo	22	25%
De acuerdo	25	29%
Indiferente	20	23%
En desacuerdo	16	18%
Totalmente en desacuerdo	4	5%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

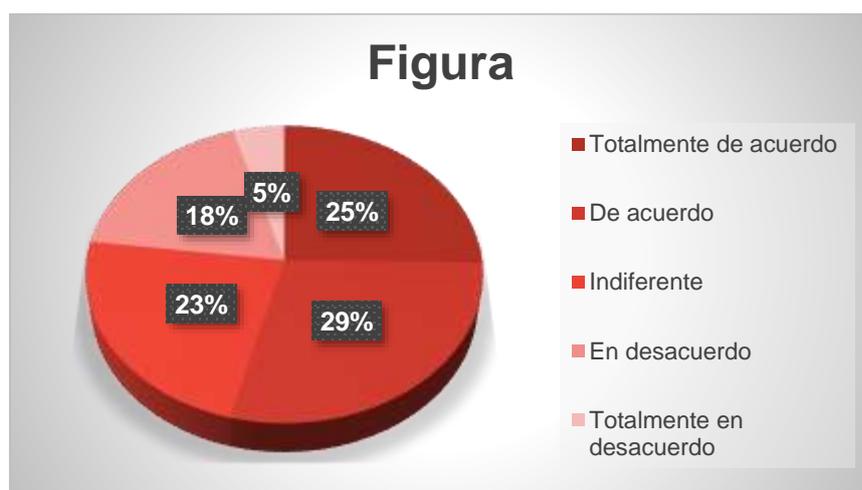


Figura 15: Resultados igualdades de género.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

ANÁLISIS:

La figura número 15, en función de la pregunta ¿Las mujeres gozan de los mismos derechos que los hombres para obtener puestos de poder y liderazgo en la comuna?, muestra que 25% de los miembros afiliados al gobierno comunal respondió “Totalmente de acuerdo”; un gran porcentaje de 29% señalaron estar “De acuerdo”; al 23% le es “Indiferente”; el 18% demuestra estar “En desacuerdo” y un total de 5% manifiestan que están “Totalmente en desacuerdo”. Lo que da como resultado en la comunidad existe igualdad en derechos porque tanto un hombre como una mujer pueden ocupar cargos administrativos según lo señalan 47 mujeres.

16. ¿Desearía usted que se capacite y se fortalezcan los procesos de participación de las mujeres de su comuna?

Tabla 19: Fortalecimiento en la participación

Valoración	Frecuencia	Porcentaje válido
Totalmente de acuerdo	35	40%
De acuerdo	31	36%
Indiferente	16	18%
En desacuerdo	4	5%
Totalmente en desacuerdo	1	1%
Total	87	100%

Fuente: Encuesta realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

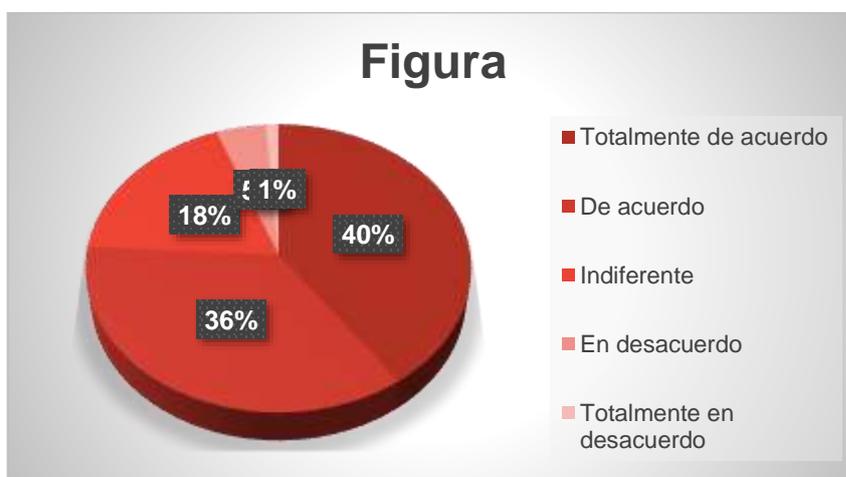


Figura 16: Resultados si desea capacitarse y fortalecer su participación.

Fuente: Levantamiento de información realizada a las mujeres afiliadas al gobierno comunal, 2022.

Elaborado por: Zaydee Andrelly Villon Gonzalez

ANÁLISIS:

Con respecto al gráfico número 16, relación a la pregunta ¿Desearía usted que se capacite y se fortalezcan los procesos de participación de las mujeres de su comuna?, un 40% de la población encuestada consideran estar “Totalmente de acuerdo”; el 36% señala encontrarse “De acuerdo”; el 18% de las mujeres consideran que le es “Indiferente”; un porcentaje de 5% indica que esta “En desacuerdo” y un mínimo de 1% se encuentra “Totalmente en desacuerdo.” Lo que da como resultado que un número de 66 féminas están totalmente de acuerdo y en acuerdo de participar en su comunidad de los diferentes espacios de capacitación y fortalecimiento de habilidades o destrezas que se puedan presentar en la comunidad.

Análisis de la entrevista semiestructurada dirigida líderes de la comunidad: La primera entrevista está realizada al presidente de la comuna y a la tesorera.

Objetivo de la entrevista: El objetivo de esta entrevista fue recopilar datos sobre las proporciones que caracteriza la participación de la mujer y su influencia en el desarrollo, identificando así el nivel de aportación de las féminas, así como los factores que limitan la intervención. Es importante enfatizar que el estudio investigativo cubre la presencia de líderes referentes de sexo masculino y femenino, por lo que existe una gran diferencia en el pensamiento de ambos, lo que implican opiniones e ideas de pensamiento diferentes que aportan al estudio investigativo.

Entrevista 1

Presidente de la comuna Juan Montalvo

- ¿Cada que tiempo acude a las reuniones en su comunidad?

La principal función como presidente de la comuna es realizar una reunión el primer domingo de cada mes, como miembro principal de la directiva, forma parte de cada reunión que se ejecuta dentro de la comunidad, pues mediante las asambleas se ponen en manifiesto las problemáticas y temas que necesitan ser tratados, resueltos y dialogados con los socios de la comuna, sin embargo también es un ciudadano más que cumple con otras actividades, se ha familiar, laboral o social, cuando el presidente no está presente en alguna reunión, la persona que asume su rol es el vicepresidente.

- ¿Participa e intervine en las reuniones?

Si, como componente fundamental interviene en todo momento, sea para manifestar las problemáticas, inquietudes, posibles proyectos o diálogos con autoridades sobre los programas que puedan darse en beneficio a la comunidad es relevante estar interviniendo todo el tiempo porque así, se ve el compromiso de las personas con las actividades a realizar.

- ¿Cuántas mujeres participan de las reuniones?

La participación de la mujer es importante para todos en la sociedad, se puede mencionar que de 20 a 35 mujeres registran asistencia a las reuniones de comuna en los últimos meses.

- ¿Cree usted que las mujeres puedan ejercer un cargo dentro del cabildo comunal?

Por supuesto, en la actualidad dentro del comité se encuentran ocupando cargos administrativos dos mujeres, la primera realiza la función como tesorera de la comuna y la otra persona realiza la función de síndica quien es la principal encargada de cuidar los intereses económicos o sociales.

- ¿En el desarrollo de la comunidad la mujer ha tomado un papel como actora?

La mujer es pieza esencial para el desarrollo de la comuna cada una se encarga de contribuir con lo que está a su alcance para que la comunidad cumpla con los procesos de desarrollo económico, social u organizacional.

- ¿Qué proyectos y programas existen para el desarrollar las capacidades de las mujeres?

En la comunidad existen varios proyectos de desarrollo que contribuyen a potenciar las capacidades de la mujer, en la actualidad existe el proyecto de granjas, gracias a la gestión que se realizó con las autoridades gubernamentales, el cual consiste en entregar a 26 mujeres cuatro pollos, para luego que estos crezcan crean algún emprendimiento, así se contribuye a su vez con la soberanía alimentaria de la comuna.

Entrevista 2

Tesorera de la comuna Juan Montalvo

- ¿Cada que tiempo acude a las reuniones en su comunidad?

Al formar parte de la directiva comunal, el rol fundamental como tesorera es estar presente en cada sesión que realiza el pleno, puesto que se exponen cada mes las

finanzas de la comuna, están se encuentran en el cargo. Las pocas veces que ha faltado a las reuniones han sido por algún malestar en su salud.

- ¿Participa e intervine en las reuniones?

Si, como tesorera su función es dar a conocer a los miembros de la comuna los ingresos y egresos de todos aquellos gastos que se han realizado durante el mes, poner en evidencia con facturas y actas de entregas de los gastos económico.

- ¿Cuántas mujeres participan de las reuniones?

Cada asamblea lleva un registro de asistencia y el nivel de participación de las mujeres varía mucho en 18 a 26 mujeres durante los últimos seis meses.

- ¿Cree usted que las mujeres puedan ejercer un cargo dentro del cabildo comunal?

Si, las mujeres son capaces de realizar cualquier función con el conocimiento y seguridad de que pueden ejercer algún rol, sin embargo, dentro de la comunidad pocas se arriesgan a participar y formar de la directiva.

- ¿Qué proyectos y programas existen para el desarrollar las capacidades de las mujeres?

A lo largo del periodo se han desarrollado varios programas mediante gestiones y ayudas de personas ajenas a la comunidad, estos programas se han desarrollado en función de desarrollar las habilidades, destrezas y actitudes de las mujeres, puesto que se han ejecutado proyectos de repostería, belleza, agricultura, manualidades entre otras.

5. DISCUSIÓN

La discusión de este estudio es una de las últimas etapas del proceso investigativo, en este apartado se describe la divergencia y la relación de los resultados y el proceso de investigación realizada, mediante la comprobación y sistematización bibliográficas en relación con las variables estudiadas, con la finalidad de determinar el nivel de participación de las 87 mujeres socias comunales y su influencia en el desarrollo de la comuna Juan Montalvo, cantón Santa Elena.

Según González Zorzano (2020), manifiesta en Redacción Propatiens, en razón de que todas las mujeres entre los 40 y los 58 años presentan cambios hormonales que provocan los síntomas de la menopausia. La menopausia afecta negativamente al estado de ánimo de las mujeres, reconocen sentirse “mal o muy mal anímicamente” en esta etapa de su vida, de acuerdo con el autor y mediante los datos proporcionados en la investigación, existen el 52 % de mujeres entre los 40 años hasta los 75 años de edad, quienes son socias antiguas de la comuna Juan Montalvo, por lo que se determina que no participa de las asambleas comunales, dado que las mujeres se ven afectadas a nivel personal y en función a las situaciones de su entorno como lo son: labores doméstica, cargas familiares, labores agrícolas, entre otras, lo que imposibilita que realicen actividades para su desarrollo y el desarrollo de la comunidad.

Gracias al desglose por estado civil en donde el 46% presenta estado de unió libre, disponible en ILOSTAT (2020), menciona que los hombres tienen tasas de participación en la población activa más alta que las mujeres, esta diferencia de género se agrava aún más en el caso de las personas casadas. Mediante los datos proporcionados por las socias de la comuna se establece que el 23% mujeres son casadas, lo que determina otro factor que imposibilita la participación de la mujer en el contexto social, en vista de que mayormente la mujer se dedica a las labores del hogar y crianza de sus hijos, quedando como un dato constante en el estudio que existe un 23% que es indiferente a las resoluciones del cabildo.

A partir de la revisión bibliográfica, la participación de la mujer, posterior al logro del derecho al voto, se establecía desde el poder público un ideal femenino que se relegaba a lo privado. Hernández Meza (2021), el poder público se comprende como el espacio en el que los sujetos pueden hacer uso de sus derechos para controlar, participar y estar enterados de lo que realiza el estado. Los resultados del estudio muestran que una gran mayoría de mujeres en porcentaje de 46% acuden una vez al año a elecciones comunlas, por tanto el proceso de participar como mujer en los espacios políticos, como asambleas de elegir a sus mandantes en la actualidad es más abierta, y que el 60% participan en actividades de la Cuma al beneficiarse de ayudas, pero esto se contradice en función de su participación mensual al establecer que el 55% acude rara vez y casi nunca a las asambleas comunales, existiendo solo un 17% que participa frecuentemente.

Es importante resaltar algunos de los aportes que han hecho las mujeres ecuatorianas a lo largo de su historia en todos los ámbitos- económico, político, social, organizacional y las difíciles luchas por la consecución de sus derechos, incluido el sufragio y la participación política; más allá de los procesos de liberación, las mujeres han podido jugar un papel importante en la sociedad. Actualmente las mujeres tienen una gran influencia en el ámbito económico porque ocupan un rol crucial para el desarrollo del país Acosta (2019), es muy necesario para la mujer formar parte de las organizaciones no tan solo comunitarias sino organizacional, en este caso al consultales sobre si ella desea ser parte de la directivas el 40% manifiesta que esta de acuerdo y un 45% es indiferente, teniendo correlacion por los expresado por el 33% de las encuestadas quienes manifiestan que sus criterios al momento de intervenir en las asamblea no son valoradas.

Ojeda & Muñoz (2018), A pesar de que en la actualidad las mujeres hayan alcanzado participación en el Ecuador por medio de sus derechos y en la actualidad se observe un número de mujeres que participan en el proceso de elecciones y ocupan un cargo ejecutivo, como: alcaldes electos, gobernadores y mucho más. Los resultados de la investigación a nivel rural, 64% mujeres consideran que es muy necesario formar parte de las organizaciones sean estos grupos o redes de apoyo en función de crear personas capaces de lograr y alcanzar cargos representativos en la sociedad.

Zimmermann, Garcias, & Basso (2020), señaló que a pesar de los avances, la participación de las mujeres en puestos de directorios o asociados sigue siendo lenta, y esta opinión es más pronunciada en los roles de liderazgo. Además, la investigación muestra que las mujeres tienen 56% más dificultad para ocupar e los puestos directivos, el 49% de los campos laborales y el 38% de las comisiones. Al establecer preguntas dentro del estudio referente, si la mujer de la Comuna Juan Montalvo desearía formar parte de la directiva comunal se obtuvo como respuesta que, de 87 socias pertenecientes al sector, el 40% mencionaron que les gustaría ser parte de la directiva y ocupar cargos importantes, porque la mayoría de las veces solo es considerada como secretaria, sindica o tesoreras.

Las mujeres de la comuna Juan Montalvo 47% acuden raramente y casi nunca a las reuniones comunales, a causa de que 87 socias solo participan 19% en las asambleas, esto se debe a que las mujeres dedican mayor tiempo a las labores del hogar, al igual que poseen poco conocimiento sobre diversos temas que impide su participación en las reuniones o asambleas

que realizan las organizaciones; la deficiencia en capacitación y educación limitan el involucramiento.

Según Calderón-Guevara & Buri (2022), muestra que existen varios mecanismos que invisibilizan a la mujer en la actualidad, el bloque de poder que impulsa este mecanismo es el patriarcado, desde el sesgo de género hasta la enseñanza de la libre elección familiar. Estas son situaciones comunes que se dan en familias y se considera una forma de silenciar a las mujeres, porque ya no pueden expresarse libremente en su vida diaria. El término Mansplaining se utiliza para referirse a las actitudes que adoptan los hombres al explicar algo a una mujer, adoptando actitud condescendiente o paternalista. El 61 % de las mujeres panifiesta que pueden realizar cambios en su comunidad.

Poma & Gravante (2019), Insiste en que los cambios en las características que las mujeres encuentran en su vida son su propio empoderamiento, que también se relaciona con cambios en sus relaciones con los demás, que el sentido de confianza en sí mismas motiva a las mujeres y aumenta su participación en los espacios sociales, de esta manera las mujeres se vuelven lideresas, no solo con el compromiso personal sino, también con la autoorganización y el activismo pues las mujeres se escuchan, apoyan y brindan espacios de organización. La importancia de capacitarse, educarse e instruirse para la mujer es importante por eso las féminas del sector en estudio consideran muy importante el participar de estos espacios, una cantidad de 56 mujeres desean crear un ambiente de liderazgo y empoderamiento para las mujeres subordinadas, a su vez para motivarlas a desempeñar mejor sus actividades diarias y crear un ambiente saludable en el estado de la organización.

Con base en, Constitución de la República del Ecuador (2008), en el Art. 57 establece que se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y los pactos, declaraciones, convenios y de más instrumentos internacionales de derechos, como los siguientes derechos colectivos, como crear, desarrollar, aplicar y practicar su derecho propio o consuetudinario, que no podrá vulnerar derechos constitucionales, en particular de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Mediante la ley se realizó la siguiente pregunta a las encuestadas, ¿Qué tan importante es para usted conocer los procesos, normas y mecanismos parlamentarios para la defensa de sus derechos comunales? El total de 65% mujeres considera muy importante el hacer prevalecer sus derechos.

Según Sanchez Cañar, Uriguen Aguirre, & Vega Jaramillo (2021), la desigualdad y discriminación de género es un problema constante en la sociedad, por pequeños que parezcan, y se presentan cuando las personas son tratadas de manera diferente por su condición social. Estas diferencias de género existen en el ámbito laboral desde la ambigüedad y los factores que la generan no son específicos, estas diferencias han generado desigualdad social y provocado discusiones para consensuar propuestas que permitan encontrar soluciones. Evidentemente la desigualdad es un problema social sin embargo dentro de la comunidad los derechos de hombres y mujeres, hacía ejercer cargos significativos se valora de forma igualitaria según lo indican 54% mujeres del sector.

La capacitación es un proceso formativo para impartir conocimiento, desarrollar habilidades y competencias en cualquier espacio, se instruye en temas específicos, áreas técnicas y administrativas, sirve para lograr el éxito en los proyectos personales y profesionales. La mayoría de las mujeres 76% de la comunidad establecen estar totalmente de acuerdo en capacitarse y fortalecer su participación, puesto que contribuye a su crecimiento.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Culminado el presente estudio investigativo se realizan las siguientes conclusiones:

La mayoría de las socias afiliadas a la comuna no ejercen una participación en la toma de decisiones, por lo que principalmente cumplen con las funciones del hogar, esta acción dificulta el involucramiento de la mujer en las actividades que realiza el cabildo comunal.

La falta de conocimiento, el nivel de educación y la falta de liderazgo por parte de las socias y socios de la comuna ocasiona que la mujer desconozca de sus derechos constitucionales lo que impide su participación en asambleas comunales, debido a que la mujer no sabe cómo manejar la situación, se mantiene en silencio sin opinar, a su vez los miembros de la directiva presentan deficiencia en el direccionamiento y manejo de los conflictos que se han originado en la comunidad, por lo que ocasiona inconformidad y cada vez se generan disconformidad entre los socios.

La poca participación de las féminas principalmente se debe a que muchas mujeres son mayores de 50 años lo que dificulta su participación en las asambleas comunales, debido a que en esa edad la mujer experimenta varios cambios, lo que le imposibilita el involucrarse en actividades fuera del hogar.

La falta de comprensión en las normas constitucional en derecho a la mujer es un obstáculo que impide a las féminas hacer partícipe del verdadero ejercicio de sus derechos, si estas fuesen consideradas en la comunidad la mujer interviniera libremente, son varios los indicadores que inciden negativamente en la participación democrática de la mujer en la comunidad, que a su vez se afecta el desarrollo político.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), entra en vigencia y asume el rol de ser un Estado Constitucional de derecho y justicia, garantista de los derechos humanos y constitucionales, en consecuencia todas las personas del país gozan de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Sin embargo las tendencias idealistas se mantiene hasta la actualidad y se vulneran narios derechos entre ambos sexo, se infringe el derecho de igualdad, alternabilidad, paridad, equidad, entre otros.

La técnica de encuesta y entrevista sirvió como instrumento de recolección de datos en la investigación cuali-cuantitativa, se mostró apropiada por ser una zona que permite obtener datos cuantitativos y mediante la entrevista se exhibe como espacio que permite a las personas expresar ideas y opiniones referentes a las problemáticas de su comunidad.

La escasa participación de las social de la comuna tiene distintas raíces, entre ellas la familia que mantiene patrones machistas las cuales se forman dentro del hogar, la educación es precaria, la falta de desinterés por parte de la mujer de no formar parte de los espacios de participación siendo el verdadero problema la falta de formación, entendimiento e importancia de ser parte de los espacios de liderazgos.

6.1 RECOMENDACIONES

- Formar a las mujeres en temas de liderazgo, porque la mujer tiene doble rol en la sociedad como profesional y trabajadora del hogar, es por ello, que es de total importancia capacitarlas, puesto que una mujer preparada y líderes crea hijos líderes preparados y capaces.

- Que las reuniones y toma de decisiones se las realice de manera más organizada en la comunidad, a su vez motivar a la mujer que sean partícipe del debate en la asamblea comunal.
- Crear espacios participativos mediante capacitaciones de emprendimientos en la comunidad que inspiren a la mujer ser partícipe porque además de aprender algo nuevos son espacios donde expresan sus ideas y sentimientos de lo que están aprendiendo.

REFERENCIAS

Referencias

- Acosta , C., Chavés , E., Astudillo, H., & Zambrano , R. (2021). La participación de la mujer indígena en la democracia del Ecuador. 15-44. Obtenido de <https://scholar.archive.org/work/4wrvh56au5gbrcevedk32xu2mi/access/wayback/https://igobernanza.org/index.php/IGOB/article/download/114/164>
- Acosta , L. (2019). La evaluación del aporte de las mujeres en la economía ecuatoriana, en el periodo 2013 al 2017. *Universidad de Guayaquil*. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/49308/1/TESIS-LIZ%20GENOVA%20ACOSTA%20ACOSTA.pdf>
- Artieda Santacruz, P., & Pupiales Mariño , A. (2022). Análisis de la familia disfuncional y el impacto que produce en el rendimiento académico de los estudiantes. Obtenido de dspace.uce.edu.ec/handle/25000/28305
- Basabe-Serrano, S. (2020). La sub representación de mujeres en gabinetes ministeriales: El caso ecuatoriano en perspectiva comparada. *Latin American Research*. Obtenido de <https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-researchreview/article/la-sub-representacion-de-mujeres-en-gabinetes-ministeriales-el-casoecuatoriano-en-perspectiva-comparada/19792015/6255148FA7828D3CC443905E16AA9560>
- Bedoya Jaramillo , M., & Velásquez Correa , L. (2020). Bedoya Jaramillo, M., & Velásquez Correa, L. (2020). La mujer rural: un análisis de las condiciones socioeconómicas y participación laboral de la mujer rural en Colombia. (*Bachelor's thesis, Universidad EAFIT*). Obtenido de <https://repository.eafit.edu.co/handle/10784/16793>
- Berroterán , J. (2022). Participación de la mujer en los procesos organizativos locales: Comunidad el Tambo - Tola, 2019-2020. *Humanismo y Cambio Social*, 127-138. Obtenido de <https://camjol.info/index.php/HCS/article/view/13632/15878>
- Calderón-Guevara, C., & Buri, M. (Enero-Febrero de 2022). Invisibilización de la mujer ecuatoriana en la sociedad actual. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(1). doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i1.1757

- Cárdenas , C. (2020). PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS DIFERENTES NIVELES DECISORIOS DE LAS RAMAS Y ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO. 20-134. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/23007/2020adrianafranco.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo Charfolet, A. (2016). La enseñanza y el aprendizaje de la empatía para el trabajo social. Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/36915/>
- CEPAL. (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf
- CEPAL. (26 de 08 de 2021). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Comisión Económica para América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/proporcion-tiempo-dedicado-al-trabajo-domestico-cuidado-no-remunerado-desglosado-sexo>
- Codificación de la Ley de Organización y Régimenen. (2004). Codificación de la Ley de Organización y Régimenen de las Comunas. *La comision de legislación y codificación*. Obtenido de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6614.pdf>
- Collazo , L. (2005). De la mujer a una mujer. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/183/18350201.pdf>
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Espinoza Cortés, A. (2022). Mujeres en cargos de poder en la Alcaldía de Villa del Rosario. Obtenido de <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/47704>
- Ezequiel, A. (2017). La mujer de hoy valor positivo de la sociedad. Obtenido de <http://www.dlatinos.com/univision/la-mujer-de-hoy-valor-positivo-de-la-sociedad>
- Faur , E. (2019). El cuidado infantil en el siglo XXI: Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Siglo XXI editores. Obtenido de <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/download/2415/2075/0>
- Figuroa, E., & Martínez, B. (2019). Participación de mujeres en el movimiento sindical. Análisis desde la perspectiva de los recursos de poder. *Sociología del trabajo*, 53-72. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Beltran-Roca/publication/338040957_Participacion_de_mujeres_en_el_movimiento_sindical_Analisis_desde_la_perspectiva_de_los_recursos_de_poder/links/5dfca82b299bf10bc3695060/Participacion-de-mujeres-en-el-movimiento-sind
- Galán, J., & Figuroa , M. (2017). Gaslighting: La invisible violencia psicológica. *UARICHA*, 53-60. Obtenido de http://www.revistauricha.umich.mx/ojs_uaricha/index.php/urp/article/view/151/137

- George, D., & Mallery, P. (2003). *SPSS for Windows step by step: A simple guide and reference. 11.0 update*. Boston: Allyn and Bacon.
- Giraldo , L. (2023). La Inequidad de Género en el Mercado Laboral de América Latina y sus Efectos Económicos. Una mirada desde Colombia. *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 67-112. Obtenido de <https://doi.org/10.5944/ts.2022.36440>
- Guapacaza, M., & Jara, E. (2023). Comunidad “Menos Pensado”: Las reinas obreras y el desarrollo de la comuna. *Polo del Conocimiento*, 24-43. Obtenido de <https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/5054/12262>
- Hernández Meza, A. (2021). LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER POSTERIOR AL LOGRO DEL DERECHO AL VOTO EN COLOMBIA (1957-1977), UNA ASIGNATURA PENDIENTE1. *una asignatura pendiente*. Obtenido de Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12010/21525>.
- ILOSTAT. (15 de Mayo de 2020). *International Labour Organization*. Obtenido de International Labour Organization: <https://ilostat.ilo.org/es/international-day-of-families-how-marital-status-shapes-labour-market-outcomes/>
- Imas , V. (2020). Agricultura familiar campesina. Riesgos, pobreza, vulnerabilidad y protección social. Obtenido de <https://repositorio.conacyt.gov.py/bitstream/handle/20.500.14066/3695/PINV15-1075libro.pdf?sequence=1>
- Jaramillo Arica, A. (2022). Actitudes hacia el machismo en mujeres de zona rural de tres distritos de la provincia de Tumbes, 2021. Obtenido de <http://repositorio.untumbes.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12874/63709/TESIS%20-%20JARAMILLO%20ARICA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Julil, N. (2019). Relaciones comunitarias en la organización familiar productiva de los talleres de tagua en la comuna de Sosote, Manabi, Evcuador. *Unesum-Ciencias: Revista Científica Multidisciplinaria*.
- LATINOAMERICANOS , D. (2021). LATINOAMERICANOS, D. E. E. (2021). Trazos feministas sobre las condiciones históricas del trabajo en la producción de conocimiento de mujeres latinoamericanas: capitalismo, patriarcado y colonialidad (Doctoral dissertation. *UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO*). Obtenido de https://www.academia.edu/download/71339625/Tesis_NoeliaCorreaGarcia_.pdf
- Leal, A. (2019). Reseña de: Rebecca Solnit. Los hombres me explican cosas. 335-360. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/100419/1/Feminismos_34_17.pdf
- Ley Organica Electoral,Codigo de la Democracia. (2020). Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/Ley-Org%C3%A1nica-Electoral-C%C3%B3digo-de-la-Democracia.pdf>
- Ley Para Prevenir y Erradicar la Violencia . (2018). LEY ORGANICA INTEGRAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Obtenido

- de https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Loor, M., Siquilanda, C., Córdova, F., & Cordova, M. (2022). Derecho cívico y patriótico: el voto facultativo general en el Ecuador. *Universidad y Sociedad*, 14(S4), 701-708. Obtenido de <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/3184>
- López, D. (2020). La importancia de la mujer en el desarrollo. Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con perspectiva de género. *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 97-113. Obtenido de <https://mujeres.andaluciasolidaria.org/wp-content/uploads/ODS-enforque-de-genero-mujer-en-el-desarrollo.pdf>
- Molina, B., Pedroza, P., & de la Hoz, R. (2017). Participación de la mujer colombiana como protagonista en la democracia de América. *Opcion*, 3, 190-213. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/310/31053180008.pdf>
- Mondragón, Y., Zanelly, G., Cárdenas, J., & González, G. (2018). Gestión pública y liderazgo de la mujer en la toma de decisiones. *Revista Venezolana de Gerencia*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29058776013/29058776013.pdf>
- Ojeda, A., & Muñoz, A. (2018). Participación Política de Mujeres en el Ámbito Local En Ecuador. *Dealnet*, 156-156. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8488839>
- Pérez, F. (2019). Estado, mujer y hogar en Chile. El rol disciplinario en publicaciones de época. *Revista Austral de Ciencias Sociales*, 29-48. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/459/45963879002/45963879002.pdf>
- Perez, A. (2019). Subversión Feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto. Obtenido de https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Subversi%C3%B3n%20feminista%20de%20la%20econom%C3%ADa_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf
- PNUD. (2022). Objetivos de desarrollo sostenible. Obtenido de <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals#igualdad-de-genero>
- Poma, A., & Gravante, T. (2019). "Nunca seremos las mismas de antes". Emociones y empoderamiento colectivo en los movimientos sociales: el Colectivo Mujer Nueva (Oaxaca, México). *Scielo*. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-40352019000200231
- Porozo Méndez, A. (julio de 2022). Incidencia de los procesos asociativos en el empoderamiento socioeconómico de las mujeres rurales: caso de la asociación AMATIF en Timbiré (Eloy Alfaro-Esmeraldas), 2005-2021. *Flacso Ecuador*, 42. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18710>
- Ramírez, M. (2023). Participación de la mujer en microempresa de hortalizas. *Lepaterique, FM*. Obtenido de <https://repositorio.unitec.edu/bitstream/handle/123456789/8706/11213170-octubre2013-m10-t.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Redacción Propatiens. (24 de Abril de 2020). *News Propatiens*. Obtenido de News Propatiens: <https://news.propatiens.com/consejos-para-afrontar-la-menopausia/>
- Rubio, S. (2003). Repensando la participación de las mujeres en el desarrollo desde una perspectiva de género. *Papers: revista de sociologia*, 31-57. Obtenido de <https://www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/25723/25557>
- Sanchez Cañar, P., Uriguen Aguirre, P., & Vega Jaramillo, F. (2021). Discriminación y desigualdad salarial: exploración de brechas por género en Ecuador. *Revista Científica y Tecnológica UPSE*, 48-55. doi:<https://doi.org/10.26423/rctu.v8i1.544>
- Sarasola Sanchez-Serrano , González , J., & Roiz Vazquez , A. (2019). La importancia del trabajo social comunitario. Obtenido de https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/85085/1/03_Azarbe_N8_2019.pdf
- Segato, R. (2019). Como se sostiene la vida en América Latina. Feminismos y reexistencias en tiempos de oscuridad. . *Abya Yala, Rosa Luxemburg*.
- Trápaga, D. G., Diaz-Carrión, I. A., & Hernández, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. 91-108. Obtenido de <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/17.2019.06>
- Vaccaro, V. (2021). Women make fin A new road movie thorough cinema de Mark Cousins. *FILMHISTORIA Online*, 197-201. Obtenido de <https://revistes.ub.edu/index.php/filmhistoria/article/download/35541/34817>
- Welch, & Comer. (1988). Coeficiente de Alpha de Cronbach. Obtenido de Recuperado de <http://www.uv.es/~friasnav/AlfaCronbach.pdf>.
- Zimmermann, S., Garcias, M., & Basso, D. (2020). Participación y empoderamiento de las mujeres en las cooperativas: un estudio sobre la participación de mujeres en cooperativas de la agricultura familiar en Brasil. *Desenvolvimento em Debate*, 145-161. Obtenido de <https://revistas.ufrj.br/index.php/dd/article/viewFile/37491/20552>

ANEXOS

Anexo 1.- Nómina de las socias mujeres afiliadas a la Comuna Juan Montalvo

Cuadro 2. Nómina de afiliadas mujeres

N°	NOMBRES	N° CEDULAS
1	ALFONSO VILLON DAY SSE JANET	090977137-0
2	ALFONSO VILLON NICOLAZA LEONOR	090103208-6
3	ALFONZO BORBOR GISELLA FABIOLA	091437920-1
4	ALFONZO BORBOR JENNIFER MARICELA	092122472-1
5	ALFONZO BORBOR MAYRA ARLETTE	091668593-6
6	ALFONZO BORBOR REBECA MARIBEL	091292914-8
7	ALFONZO GONZALEZ FANNY DELIA	090120616-9
8	ALFONZO PANCHANA ARACELLY	091225880-3

	ELIZABETH	
9	ALFONZO VILLON BERTHA SONIA	090226635-2
10	ALFONZO VILLON JUANA GUILLERMINA	090684023-6
11	AQUINO MESTANZA INGRID ALEXANDRA	093063901-8
12	ASENCIO BORBOR BETSY ZORAIDA	092783649-4
13	ASENCIO BORBOR FRESIA MARIA	091010895-0
14	ASENCIO BORBOR MERCY DORIS	091010892-7
15	ASENCIO BORBOR MIRYAN LEONOR	090817730-6
16	ASENCIO LIMONES EUGENIA	091387436-8
17	ASENCIO LIMONES JUANA HERMINIA	090718329-7
18	ASENCIO LIMONES KETTY SORAYA	092050740-7
19	ASENCIO LIMONES SILVIA ROSARIO	091077266-4
20	ASENCIO NEIRA ELOISA GUILLERMINA	091167925-6
21	ASENCIO ORRALA MARY EDILMA	091532105-3
22	ASENCIO YAGUAL PAOLA ALEXANDRA	092841562-9
23	BELTRAN POZO MARIA MERCEDES	091235992-4
24	BORBOR ASENCIO CLARIBEL CAROLINA	092605939-5
25	BORBOR ASENCIO MARGARITA	091010894-3
26	BORBOR ASENCIO MARICELA DEL ROSARIO	092198633-7
27	BORBOR ASENCIO ROBERTINA	091373448-9
28	BORBOR BORBOR FABIOLA MARIELISA	092841109-9
29	BORBOR BORBOR NARCISA ELIZABETH	240012816-7
30	BORBOR BORBOR SANDY KATIUSKA	240012782-1
31	BORBOR LINO REINA LUZ	090131503-6
32	BORBOR PANCHANA ROXANA ANGELA	092841955-5
33	BORBOR ROCA MIRIAN MIRELLA	091740718-1
34	BORBOR ROCA SILVIA MARIELA	092093609-3
35	BORBOR RODRIGUEZ GEOMAR KATHERINE	092483032-6
36	BORBOR YAGUAL VICTORIA	090463341-9
37	DE LA CRUZ LOPEZ MIRYAN ALEXANDRA	091888095-6
38	GONZALEZ ASENCIO ELIANA KATHERINE	092508509-4
39	GONZALEZ BORBOR RICARDINA JULIANA	090829125-5
40	GONZALEZ GONZALEZ REYNA ELVIRA	091261856-8
41	GONZALEZ VILLON ANNABEL JAZMIN	092258519-5
42	GONZALEZ VILLON LOURDES GIANELLA	240002695-7
43	GONZALEZ YAGUAL ANGELA MARIA	091033003-4
44	GONZALEZ YAGUAL CIRA PATRICIA	091044595-6
45	GONZALEZ YAGUAL ROSALIA AURORA	090757912-2
46	GUERRERO ROCA MARLENE COLOMBIA	091035468-7
47	LIMONES ASENCIO MAGDALENA EMPERATRIZ	090661723-8
48	LIMONES DEL PEZO SILVESTRA	091090377-2
49	LIMONES ROSALES PATRICIA IVONNE	090771179-0

50	LIMONES ROSALES ROSA MIRELLA	090707757-2
51	MAGALLÁN TOMALÁ CARMEN JESÚS	090741229-0
52	MORENO VILLÓN FÁTIMA MARÍA	092356365-4
53	NEIRA VILLÓN NELLY BIRMANIA	090772475-1
54	NEIRA LINO JUSTA MAGDALENA	091003288-7
55	NEIRA RIVERA DOMINGA MARIANA	090538814-6
56	NEIRA RIVERA FELIPA ISABEL	090477780-2
57	NOROÑA SALTOS BEATRIZ KATIUSKA	092870673-8
58	ORRALA APOLINARIO MARGARITA	091856496-4
59	ORRALA SUÁREZ JUANITA NERY	090975266-9
60	ORRALA SUAREZ MARIA ANGELA	090164975-6
61	ORRALA VILLON CLEOTILDE LAURA	091364398-7
62	PANCHANA BORBOR LUZ DELIA	090131504-4
63	PANCHANA DEL PEZO RITA ISABEL	091802651-9
64	PEREIRA DELGADO LAURA MARIBEL	091833327-9
65	PEZO GONZALEZ MARIA DOLORES	091220241-3
66	RIVERA YAGUAL MARIA AZUCENA	092691537-2
67	RIVERA YAGUAL MARIUXI VERONICA	091996227-4
68	SUAREZ LIMONES PATRICIA MAGDALENA	091056840-1
69	TIGRERO GONZALEZ GLADYS SONNIA	090739675-8
70	VERA ASECIO DAYSE GISELLE	091510313-9
71	VERA ASECIO GLENDA MARIA	091167926-4
72	VILLON GONZALEZ TERESA DE JESUS	090776920-2
73	VILLON GONZALEZ ANDREA MIRELLA	091340042-0
74	VILLON GONZALEZ ANITA JULIA	091099646-1
75	VILLON GONZALEZ BERNARDA MARIA	090791996-3
76	VILLON GONZALEZ MIRELLA ELIZABETH	092508223-2
77	VILLON JORDAN AZUCENA LORENZA	090415215-4
78	VILLÓN LAÍNEZ ANA LEONOR	091553067-9
79	VILLON LIMONES GINA ELIZABETH	091655891-9
80	VILLON LIMONES IRMA ALEXANDRA	091334211-9
81	VILLÓN TIGRERO ROSSANA DEL ROCÍO	091291276-3
82	YAGUAL ALFONSO ROSA OLIVIA	090361841-1
83	YAGUAL ALFONZO GLENDA ANGELITA	091003105-3
84	YAGUAL ALFONZO JESSICA ALEXANDRA	091786659-2
85	YAGUAL ASECIO EUGENIA STEFANIA	092636527-1
86	YAGUAL BORBOR NELLY AZUCENA	090507336-7
87	YAGUAL VILLON NELLY ELENA	090545277-1

Anexo 2.- Fotos de la comunidad



Fuente: Reunión con los socios y socias de la comuna



Fuente: Asamblea del mes de diciembre, 2022



Fuente: Encuesta



Fuente: Encuesta



Fuente: Entrevista



Fuente: Entrevista

